

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada. — Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XVIII.

MADRID 30 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

NÚM. 414.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

Ó educación, ó exámenes, por G.— Los estados mentales sanos y enfermos en el niño, por el Dr. J. Royce.—Luis Vives, como pedagogo, por F. A. Lange.

ENCICLOPEDIA.

El trabajo del profesor Quiroga, por D. J. Macpherson.— El poder del Jefe del Estado y la monarquía, por Don J. M. Maranges.— La arquitectura de la Edad Media en Europa, por D. R. Velázquez.— Sobre el valor de la ley, como única fuente de Derecho penal, por Don P. Dorado.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

Ó EDUCACIÓN, Ó EXÁMENES,

por G.

I.

Cuando se recuerda que en el último Congreso Pedagógico de Madrid se derrochó tanta oratoria en pro de los exámenes (cuya supresión había recomendado la sección de Enseñanza Universitaria), y si se tiene en cuenta la extraña defensa que de semejante institución se ha hecho poco há en el Consejo de Instrucción pública, apoyada en declaraciones y hechos inexactos, no puede creerse inútil insistir uno y otro día sobre este punto; en particular, para mostrar cómo las opiniones más autorizadas en los principales pueblos reclaman con mayor energía cada vez la abolición, no sólo de esas supuestas «pruebas», sino de todas las demás prácticas análogas: oposiciones á cargos públicos, á premios, pensiones, etc. Y esto, teniendo en cuenta que, fuera de España, es rarísimo hallar la pla-

ga desarrollada en los términos que ha tomado entre nosotros: v. gr., los exámenes por asignaturas y las oposiciones á cátedras, apenas existen en ningún pueblo donde la enseñanza se encuentra en situación próspera.

Por ejemplo, en Inglaterra, se introdujo en nuestros días el sistema de la oposición para becas y pensiones (*fellowships, scholarships*) y para empleos del Estado, como un correctivo contra el favoritismo y un medio democrático de abrir por igual las puertas de aquellos oficios á toda clase de personas, por más desconocidas que fuesen. Pero, al igual que en otros muchos órdenes, el remedio ha acabado por parecer de dudosa ventaja sobre la enfermedad. Tenemos á la vista una protesta contra este régimen, suscrita por más de 400 autoridades de tanta importancia, como los filólogos Max Müller y Sayce; los naturalistas Grant Allen, Bastian, Carpenter, Dewar, William Crookes, Warner; el profesor Bryce, actual ministro de Comercio, el venerable autor de la *Educación de sí mismo*, Stuart Blackie, Lord Armstrong, el famoso industrial, los filósofos Harrison y Romanes (muerto recientemente, como asimismo los historiadores Freeman y Froude; el pedagogo Oscar Browning; el Dr. Chrichton-Browne, una de las primeras autoridades sobre higiene mental y escolar, Pridgin Teale, que lo es en higiene física, Spencer Wells, el gran cirujano; los sociólogos Aveling, Mrs. Besant, Mrs. Cunningham Graham (la autora de la *Vida de Santa Teresa*), Haweis, Auberon Hebert, Kidd — cuya *Evolución social* es ahora el libro de actualidad en Inglaterra—el pintor Burne Jones, el ilustre asiriólogo Layard— que acaba de morir y que tan conocido es

en España (aunque más bien como diplomático)—el director del *Journal of Education*, Storr, y un número considerable de profesores, examinadores, escritores, pedagogos, prelados, diputados, pares, industriales, etc., etc.

Hé aquí los principales fundamentos de su protesta, publicada con el expresivo título de *El sacrificio de la educación al examen*.

La Administración y los maestros tratan al niño como un instrumento que hay que preparar para ganar dinero del Estado, en forma de pensiones y empleos de todas clases, como se educa á un potro para las carreras, sin miramiento alguno respecto de su porvenir, destruyendo su robustez y su resistencia á las enfermedades, ya inmediatamente, ya á la larga, y con ella su mismo vigor intelectual y moral para el trabajo. La emulación, una de las formas inferiores de la lucha animal por la existencia, desmoraliza, obliga á desatender los fines superiores de la educación y hace imposible la diversidad y originalidad en ésta, imponiendo á todos un tipo único: el que ha de dar la victoria en el concurso. El maestro, esclavizado á una tarea servil, no puede consagrar lo mejor de sus fuerzas á aquello que más responde á su vocación y que realizaría con superior desempeño, sino á ese ideal de satisfacer á los examinadores; todo lo demás es, ó perjudicial, ó cuando menos artículo de lujo, á que no hay tiempo ni capacidad de atender; mientras que el discípulo tiene que encogerse de hombros ante la idea nueva, la investigación original, el punto de vista personal y fresco, que es lo único que puede despertar su interés, abrir su espíritu, dilatar su horizonte, fortalecer su inteligencia y su amor al saber y al trabajo: ¿de qué le sirve todo esto en el examen?

En tales condiciones, la opinión pública, atraída artificialmente hacia el éxito en esas luchas, es imposible que forme idea de la verdadera importancia de la educación nacional, de su estado, sus tipos, sus necesidades. No hay más que una necesidad: ser aprobado, llevarse la nota, el premio, la plaza.

El sacrificio de las facultades superiores á la rutina; el rápido olvido de lo que de ese modo y con tal fin se «aprende»; el cul-

tivo esmerado de la superficialidad para tratarlo todo, compañero inseparable de la incapacidad para tratar á fondo nada, y del deseo, no de saber, sino de *parecer* que se sabe; la presión para improvisar juicios cerrados sobre cosas arduas y difíciles, con la osadía, ligereza, falta de respeto é indiferencia por la verdad que engendra; la subordinación de la espontaneidad y sinceridad al convencionalismo de las respuestas á un programa; la habilidad para cubrir con la menor cantidad de sustancia el mayor espacio posible; la disipación y anarquía de las fuerzas y el disgusto de todo trabajo que no tiene carácter remunerativo: hé aquí los gravísimos males de un sistema pedagógico, al cual los autores de la protesta llaman «un cuerpo sin alma», que trae consigo por necesidad la *corruptio optimi* y suprime las más nobles influencias de una sana educación. Pues al joven ya no le importa comprender el mundo en que vive, las fuerzas que ha de manejar, la humanidad á que pertenece, trazarse un ideal elevado para su conducta. A este ideal se sustituye otro, separado de aquél por un abismo, y que, salvo para el desesperado esfuerzo de una exigencia momentánea, es completamente inútil é infecundo. Y, hasta á aquellos que son capaces de sentir otra clase de estímulos, se les fuerza á doblegarse á la conquista del éxito, la fama y el dinero. Los firmantes notan, en este punto, lo que todo profesor y aun todo hombre de mundo está harto de observar: el fenómeno, frecuentísimo, de estudiantes brillantes y victoriosos, que luego jamás han logrado salir de la más vulgar insignificancia. Sus fuerzas mentales y sus motivos morales: todo llevó el mismo camino de perdición: «parecía que habían agotado el conocimiento y vencido en la lucha de la vida; cuando apenas habían cruzado el umbral de uno y otra.»

Si por examen se entendiese la constante atención del maestro á sus discípulos para darse cuenta de su estado y obrar en consonancia, ¿quién rechazaría semejante medio, sin el cual no hay obra educativa posible? Pero, justamente, las pruebas académicas y escolásticas á que se da ese nombre constituyen un sistema en diametral oposición con ese trato y comunión constante. Pues, donde ésta existe, aquel huel-

ga; y por el contrario, jamás los exámenes florecen, como allí donde el monólogo diario del profesor pone un abismo entre él y sus alumnos. La situación del primero es como la de un libro de texto, que hubiera que oír leer á horas fijas. Y, para esto, puede bien suprimirse el profesorado y sustituir (con ventaja) las aulas por bibliotecas. La enseñanza es función viva, personal y flexible; si no, ya está de sobra. El libro será siempre obra más meditada, reposada y concienzuda que el discurso de cátedra, algo expuesto á las ligerezas y extravíos de la improvisación; á menos que el maestro se limite á recitar un sermón, previamente aprendido de memoria; pero, en tal caso, está más de sobra todavía.

En cuanto á los que defienden el examen como prueba de la enseñanza que da el maestro (opinión bastante arraigada antes en Inglaterra con respecto á las escuelas primarias, en el sistema del *payment by results*, hoy ya felizmente derogado), cualquiera otro medio sería preferible: la publicación de libros, de trabajos, de resúmenes é informes de la obra realizada en cada curso, la inspección: todo valdría más y tendría mayor exactitud.

II.

A esta protesta añaden todavía algo por su cuenta algunos de sus ilustres firmantes. Elijamos entre ellos.

Max Müller dice que, hace cuarenta años, él mismo reclamó se abriesen las carreras civiles al mérito, mediante examen, acabando con los antiguos sistemas de nombramiento para los cargos públicos (reforma llevada á cabo por el ministro liberal Trevelyan); pero que urge ya poner coto á los abusos. «En mi Universidad (Oxford)—asegura con autoridad irrecusable—el placer del estudio ha acabado; el joven no piensa sino en el examen. Verdad es que, sin libertad, aquel placer no puede existir, y no se le deja libertad alguna: los textos y la dirección forzada de todo el trabajo escolar, que no le permite *extraviarse* á la derecha ni á la izquierda, le van produciendo de año en año una verdadera «náusea», que comienza por el fárrago indigesto, cuya deglución se les impone, y acaba por extenderse á todo

libro, al verdadero estudio y á la ciencia. Así—añade—se envenena la mejor sangre de la nación.»

¿Qué diría el gran lingüista, ante los serviles métodos que entre nosotros imperan y frecuentemente comprometen el éxito de un alumno que se ha permitido estudiar y trabajar á conciencia, pero sin «aprenderse» el texto del examinador?...

La medianía (dice) gana con el sistema; pero ya no hay más que medianías. «Inglaterra» (y los demás pueblos entrados por este camino) «va perdiendo de día en día sus antiguos atletas intelectuales, que llevaban la cabeza á sus compatriotas; y si la historia nos enseña algo, ninguna nación puede ser grande sin grandes hombres.» A su entender, en la Universidad, el remedio estaría en dar gran libertad al candidato para elegir sus asuntos y el modo de probar su competencia en el grado (téngase en cuenta que este es allí como casi en todas partes, el único examen); en cuanto á las oposiciones para obtener cargos públicos—no cátedras, que allí, como en casi todas partes también, se proveen por otros sistemas—opina que sería mejor reducirlas á una prueba de ingreso, seguida de un año de prácticas, al fin del cual se formalizaría un juicio fundado definitivo.

Y todavía, en una entrevista que acaba de celebrar hace muy poco con un reporter sobre la necesidad de la reforma universitaria, añade lo que sigue: «Sufrimos tristemente estos continuos exámenes; estropean y desmedran á nuestros jóvenes, que no tienen tiempo ni ocasión para ser perezosos; y mis compañeros perezosos son principalmente los que luego han sido hombres de mérito: porque yo creo en la pereza inteligente (*cultured*), que da al hombre tiempo de leer para sí. Pero ved esos exámenes: porque un hombre sabe exactamente qué es lo que tiene que leer muchas veces, página por página, llaman á eso «estudio»...

Para Freeman, el ilustre historiador, cuyos restos honran nuestro suelo patrio, el examen ha llegado á ser el fin fundamental de la vida universitaria; una especie de *sport*, sólo que dirigido, no á desarrollar, sino á atormentar al discípulo, al cual no se le pide ya que aprenda cosa alguna en realidad, sino que la retenga en

la memoria, hasta que se le pregunte en el gran día. No quiere, ni aun exámenes de ingreso. La Universidad es hoy—dice—un cuerpo, cuyos miembros se ocupan, no en estudiar, sino en examinar y ser examinados, con los necesarios intervalos para prepararse á ello y para olvidarlo todo, cuando pasa. El atiborramiento (*cram, bourrage*) cuantitativo de pormenores organizados reemplaza á la dirección científica y pedagógica del maestro para los estudios personales del discípulo, que es la obra de la enseñanza universitaria (si es que no de toda enseñanza, pudiera añadir); y el cuaderno de apuntes para tomar notas de ese «preparador», á la atención intensa y la comunicación entre ambos y á la lectura, ya individual, ya en común, de los grandes autores: principal elemento, en sentir de Freeman, para formar una cultura desinteresada. En su opinión, los exámenes debieran por completo suprimirse. Con el sistema actual, dice, no puede uno comenzar á estudiar, hasta que acaba de examinarse. Y esto, en el caso de que no haya perdido ya las ganas. — De seguro, que estos axiomas no son novedades para los profesores ni para los estudiantes españoles.

Harrison, el autorizado jefe del positivismo ortodoxo, ó comtista en Inglaterra, no es menos expresivo. Su punto de vista en la cuestión de los exámenes es que, habiendo sido estos instituidos para servir á la educación, han acabado por invertirse los papeles. De aquí, dos nuevas profesiones: la de examinador y la de preparador para el examen, verdadera maquinaria que á todos nos coge y moldea, sea cualquiera nuestra situación social, siempre dominada por el afán de aprender... una serie de respuestas á un programa dado. Con error, sin duda, piensa Harrison que este mal es menor en la enseñanza primaria; por más que reconoce que el recargo intelectual (*over-pressure*) es, «en sus nueve décimas partes, al menos, obra del examen, y no del estudio.» En otro orden, en la provisión de cargos públicos, opina que, si confiamos el Gobierno supremo de la nación a ciertas personas, bien podemos confiarles el nombramiento en igual forma de sus colaboradores y subordinados, que es cosa harto menos grave; sobre que el pro-

cedimiento actual es desastroso, porque pervierte el espíritu entero del país. Y bien podría añadir que, en la provisión de empleos por oposición, examen comparativo, etc., no hay tales supuestas garantías contra el nepotismo. Por ejemplo, entre nosotros, un consejero intrigante de Instrucción pública puede llenar el profesorado de hechuras suyas, si le place, arreglando los tribunales. Y si es cierto que á veces logra justicia un candidato honrado y benemérito, ¿acaso no acontece otro tanto en todos los sistemas posibles? ¿No hay diputados, ministros, jueces, directores, etc.—pocos ó muchos, pero algunos—dignos de su magistratura y nombrados sin oposición? Pretender que cabe hallar un mecanismo exterior para asegurar la moralidad interna del espíritu, es cosa hoy ya reconocida como una de las mayores utopías. Se explica el proceso de su formación, pero ya no es lícito poner en el sistema una mayor confianza que en la piedra filosofal ó el elixir macrobiótico. Aquí, como en otros particulares—v. gr. en los tribunales de justicia—hay que volver los ojos al arbitrio judicial.

Con razón dice Harrison: «ninguna persona de buen sentido que necesita un secretario de confianza, ó un colaborador literario, ú otro sujeto á quien encargar una misión de responsabilidad» consentirá que se lo nombren por oposición; «llamar á esto examen» añade, «es una farsa; pero farsa que ejerce sobre la educación un efecto análogo al de las apuestas sobre los *sports* higiénicos y nobles».

El examen, dice (análogamente á como ya se ha visto que se expresa Freeman), es como otras muchas cosas: bueno, cuando es *ocasional, sencillo y espontáneo*; pésimo, cuando es reglamentario, mecánico y solemne: que es justamente cuando se llama examen. Así, mientras un discípulo está menos «preparado» para éste, tanto mejor; y cuanto más discrecional y libremente obra el examinador, menos perjuicios causa: todo, al revés de como se entiende hoy, en que el procedimiento discrecional tiene en su contra el fantasma del favoritismo. Es muy dudoso—añade—que ninguno de nuestros grandes hombres de ciencia, historiadores, jurisconsultos, etc., puedan responder á un programa de examen, cuyas

cuestiones tiene sin embargo el pobre graduando en la punta de los dedos... De seguro, este no olvidará (hasta que se examine) los «cinco elementos» de tal cosa, los «siete períodos» de tal otra, los §§ 1, 2, 3, de tal lección, con sus subdivisiones α , β , γ ... A veces, el examen oral, si llega á ser una conversación algo libre, es menos malo que por escrito; pero, otras, causa una excitación nerviosa dañosísima. Y á propósito de esta observación. Un distinguido profesor español defendía el examen, precisamente por esta especie de «gimnasia» nerviosa; así, se podría también defender la conveniencia de las convulsiones epilépticas para adquirir soltura de movimientos.

Todas las críticas ponen gran empeño en acentuar el mecanismo nivelador del examen, por cuyos resultados se planta una etiqueta al alumno en su «hoja de estudios», ó más bien «de exámenes», que nada tienen en realidad que ver con el estudio, ni con las aptitudes del interesado, salvo para examinarse. Saber no es lo mismo que saber responder á un programa. El objeto es tan diferente, como las facultades que respectivamente exigen uno y otro fin. Es una clase de inteligencia, de laboriosidad y hasta de memoria, la que se requiere para estudiar las cosas, y otra para aprender los manuales ó los apuntes de clase. El programa es la medida del universo: lo que no está en él, no lo han de preguntar en el examen; y lo que no han de preguntar en el examen ¿para qué sirve?

Otro eminente inglés, el famoso antropólogo Galton, refiriéndose, todavía más que á los exámenes, á las oposiciones, que son su lógica consecuencia, y tanto gustan entre nosotros, dice en un libro reciente que un candidato puede dar á conocer en esos ejercicios comparativos ciertas cualidades personales del momento; pero no el giro que tomará después. Se da una indebida preferencia á la viveza de las facultades receptoras, á las inteligencias precoces y despiertas, en esas pruebas, que no dan indicación alguna del carácter, tendencias y sentido del joven, del espíritu latente que habrá de manifestar y desarrollar en su conducta ulterior. Los exámenes tratan del presente, no del porvenir; y sin embargo, dice, este porvenir, lo que hará

después ese joven, es en realidad lo que nos interesa.

Añadiremos á estas observaciones las que, con otro motivo (la educación técnica), dirige sobre el particular un hombre, muy inteligente en la teoría, pero sobre todo de la más alta competencia en la práctica industrial, donde ha obtenido toda clase de éxitos: el famoso fabricante de cañones, Lord Armstrong.

Para él, una educación que pretende llenar de cosas concretas la inteligencia, en vez de despertarla, y que, en lugar de estimular las facultades creadoras, las comprime bajo la presión de la vulgaridad, la uniformidad y el mecanismo, es funesta. Y hasta llega á preferirle la auto-educación de aquellos hombres, como un Stephenson ó un Watt, un Davy ó un Arkwright, un Faraday, un Dalton y otros muchos, que no aprendieron en ninguna escuela el camino de sus grandes obras, salvando así su originalidad: su feliz «ignorancia» (académica y escolástica) les permitió desplegar aquellas facultades geniales. El desarrollo de estas, no la administración por mano ajena de un material de conocimientos muertos, debe ser el objeto fundamental de la educación, juntando el menor gasto de energía mental, la mejor armonía entre el desarrollo corporal y el del espíritu y el mayor placer posible: en suma, un desenvolvimiento del tipo del jardín froebeliano; cosa incompatible con la importancia que hoy se da al pormenor almacenado, el desdén con que se trata las agotadas fuerzas del discípulo y el prurito de la epidemia de exámenes. El mundo escolástico tiende á exagerar el valor de ese material concreto y cerrado y á rebajar el de la capacidad; y sin embargo, ésta es la que hace hombre al hombre. Cuando éste puede andar, no hay que llevarlo de la mano; sino ponerlo cuanto antes en condiciones de que adquiriera las dos cualidades fundamentales para la vida, y para toda profesión, sea cual fuere: independencia de espíritu y firmeza de carácter. Saber *no* es poder, contra lo que tantas veces se afirma; es sólo una condición para poder. Con ella, y sin las restantes, el individuo nada hará en el mundo, incluso en el orden del conocimiento, y en la carrera del científico.

Como es sabido, Armstrong se llama tam-

bién uno de los más ilustres científicos ingleses, Presidente de la Sociedad Química, que en su inaugural de este año dice, hablando de un país como el suyo, cuyo número de exámenes quisiéramos nosotros para las más desahogadas de nuestras carreras: «Hoy día, muchachos y muchachas son víctimas del excesivo aprendizaje de lecciones, y, en número que crece de año en año, van cayendo en las garras del demonio de los exámenes, que amenaza convertirse en el más implacable monstruo que el mundo haya conocido jamás en la realidad ni en la leyenda. Preguntad, á cualquier maestro que tenga que tratar con estudiantes recién salidos de las aulas, su opinión acerca de ellos; y os dirá que, en la inmensa mayoría de los casos, tienen poca ó ninguna aptitud para valerse por sí, poco deseo de saber *cosas*, poca ó ninguna capacidad para observar, poco deseo de razonar sobre lo que ven ó tienen que demostrar; que carecen del sentido de la exactitud, satisfaciéndose con cualquiera clase de trabajo, por negligente que sea: en suma, que no saben, ni inquirir, ni adquirir, y como suelen ser flojos, dejan perder las ocasiones que se les ofrecen. Sin duda, gran parte de ellos, por naturaleza, valen mentalmente poco; pero de ningún modo puede decirse que la mayoría carezcan de aptitud, sino que son en realidad víctimas de una enfermedad adquirida. Necesitamos forzosamente hallar remedio á tal estado de cosas, ó perecer enfrente de la aterradora competencia actual. Muchachos y muchachas tienen que aprender, desde los primeros momentos de la escuela, á *hacer* y á *juzgar*... y ser educados para descubrir las cosas por sí mismos. En lugar de ponerles en la mano resúmenes condensados (para aprendérselos), preparémoslos para que manejen libros de consulta y adquieran hábitos de investigar y descubrir; que estén siempre *trabajando*, es decir, aplicando sus conocimientos á resolver problemas. Es calumniar á la especie humana decir, como dicen muchos, que los niños no pueden pensar y razonar y que sólo se les puede enseñar hechos; la primera infancia es la edad en que esas facultades son más aparentes, y es probable que el fracaso en la manera de ejercerlas sea lo que las atrofia».

Si esto se dice en un país donde, comparativamente con el nuestro, apenas hay exámenes, júzguese qué concepto merecería allí el sistema que tanta parte tiene en nuestra insignificancia científica y aun intelectual.

No há mucho, tampoco, un escritor australiano de gran competencia, Catton Grasby, en su libro sobre *La enseñanza en tres continentes* (Europa, América, Australia), afirma que los exámenes «no dan exacta medida de la inteligencia del alumno, ni á menudo de sus conocimientos; son perniciosos para su bienestar intelectual, moral y físico; causan cierta cantidad de inmoralidad, en varias formas, por parte de discípulos y maestros;» y fracasan en su propósito, por ser siempre sabido que el trabajo es mejor y más concienzudo cuando es más libre. «El mayor mal, sin embargo, de los exámenes como criterio de los resultados de la enseñanza, es la falsa opinión que crean sobre el uso de la escuela... la idea de que la educación consiste en el conocimiento de unos cuantos hechos y la aptitud de ejecutar unas cuantas operaciones mecánicas; no en el poder de pensar y en el amor al conocimiento.»

Concluiremos con la opinión de dos escritores alemanes de la representación más opuesta. Wille, el apóstol de la «filosofía de la emancipación», llama al examen «instrumento de tortura para profesores y alumnos, que sólo prueba, no si se hallan *formados*, sino *nivelados* militarmente, según el tipo y las normas prescritas.» Y si inspira cierta desconfianza á la masa este pensador radical, oigamos lo que dice Paulsen, el filósofo idealista y espiritualista, mesuradísimo, profesor de filosofía y pedagogía en Leipzig; teniendo en cuenta que lo dice al frente del monumental libro donde las Universidades alemanas quisieron presentar su estado, y aun complacerse de él (no sin razón) en la Exposición de Chicago. «Todos los medios coercitivos para estimular al estudio» (asistencia obligatoria, plan de estudios impuesto, exámenes de curso, etc., de todo lo cual ellos por su bien carecen) son inútiles, porque sólo obran sobre las apariencias, no sobre la realidad, que no sufre coacción; y perjudiciales, porque debilitan el espíritu de independencia y de responsabilidad personal... Son cosas pro-

pias de la Edad Media (sobre lo cual insiste, por cierto, otro profesor francés, M. Compayré, en su reciente libro sobre la *Historia de las Universidades*), «inconcebibles ya hoy en las Universidades alemanas;» en especial, los exámenes «no sirven para hacer aprender, y mucho menos trabajar científicamente; á lo sumo, podrían obligar á aprenderse de memoria manuales y apuntes, catecismos de preguntas y respuestas, que de seguro nacerían entonces» (ya sabemos todos cómo entre nosotros prospera esta abominable literatura) «para ayudar á salvar el obstáculo.» «A este miserable resultado «positivo,» se juntan los más graves efectos negativos: la perturbación de las relaciones entre maestro y discípulo, y de las relaciones con la ciencia, que, cohibida, se haría aborrecible, hasta para los que ahora con más libre inclinación se consagran á ella.» «En Rusia, añade, hay planes de estudio oficiales para cada carrera, asistencia obligatoria, exámenes finales y notas; y ¿cuál es el resultado?...» «Se deja de asistir á las clases para prepararse á los exámenes; desempeñan gran papel los apuntes litografiados, que tienen un precio muy alto; ó el profesor taquigrafía sus lecciones para luego preguntarlas en los exámenes...» «La escuela de la libertad es una escuela peligrosa; pero no hay otra. El noble y grande Schleiermacher ha dicho que «el fin de la Universidad no es hacer aprender» (para eso, basta el libro y, en ciertos respectos, con ventaja); «sino excitar en el joven una vida enteramente nueva y superior, un verdadero espíritu científico, cosa que jamás pueden lograr la coacción... ni las prácticas exteriores... por modos mecánicos.» Y, en otro lugar, con motivo de los exámenes de Estado, dice Paulsen que, aun estos exámenes, son «desagradables y perjudiciales para examinandos y examinadores;» que en ellos se coarta «la libertad de estudios científicos; que conducen á los repasos y compendios,» etc., etc.

Basta por hoy. El lector habrá experimentado, sin duda, cierta impresión extraña, al ver que algunas de las cosas que Paulsen cuenta de la enseñanza rusa podrían decirse de la nuestra. Triste consuelo.

LOS ESTADOS MENTALES SANOS Y ENFERMOS

EN EL NIÑO,

por el Dr. J. Royce,

Profesor en la Universidad de Harvard (1).

I.

Para conocer el estado defectuoso, se debe conocer el estado sano (2).

La vida normal del espíritu, para el psicólogo, consiste en un proceso consciente muy complicado, que acompaña á la actividad del sistema nervioso y que debe ser analizado en constante atención á los fenómenos de éste. Carácter general de la normalidad en las funciones nerviosas: producir la adaptación, incesantemente renovada, del organismo al medio ambiente. Esta adaptación depende del proceso en las esferas sensitiva, central y motriz del sistema nervioso. La normalidad del primero supone la de los órganos de los sentidos; la de los centros incluye la producción y duración de sus impresiones, algunas de las cuales son verdaderos estados habituales permanentes, v. gr., aquellas sobre que descansan nuestras funciones

(1) El Dr. Royce, profesor de psicología en la famosa Universidad norte-americana (Cambridge, Mas.), ha dado en Nueva-York una conferencia sobre la característica para distinguir la salud y la enfermedad en el espíritu del niño: conferencia que acaba de publicar entre sus memorias el *Pädagogisches Magazin* (dirigido por F. Man, en Langensalza) y que corresponde á la serie de pato-psicología pedagógica; de ella damos la parte más sustancial, prescindiendo de algunas consideraciones preliminares sobre el carácter puramente psicológico y pedagógico de su trabajo, y su límite y relación con la obra del médico.—*N. de la R.*

(2) Bibliografía: Cullere, *Die Grenzen des Irreseins* (trad.); Hamburgo, 1890.—Koch, *Leitfaden der Psychiatrie*; Ravensburgo, 1889.—Id., *Die psychopathischen Minderwertigkeiten*; Ravensburgo, 1890-93.—Mendel, *Der gegenwärtige Stand der Lehre von der Hallucinationen* (*Berl. Klin. Wochenschr.*); Berlín, 1890.—James, *The principles of psychology*; Nueva-York, 1890.—Pelman, *Über die Grenzen zwischen psychischer Gesundheit und Geistesstörung*; Berlín, 1884.—Royce, *Mental defect and disorder from the teacher's point of view* (*Educat Rev.*); Nueva-York, 1893.—Scholz, *Charakterfehler des Kindes*; Leipzig, 1891.—Trüper, *Psychopathische Minderwertigkeiten im Kindesalter*; Gütersloh 1893.—Ufer, *Geistesstörungen in der Schule*; Wiesbaden, 1891.—Idem, *Nervosität und Mädchenerziehung in Schule und Haus*; Wiesbaden, 1890.—Id., *Das Wesen des Schwachsinns*; Langensalza, 1893.—Wichmann, *Eine sogenannte Veitstanzepidemie in Wildbad*; Leipzig, 1890.—Ziehen, *Leitfaden der physiologischen Psychologie*; Jena, 1893.—Id., *Psychiatrie*; Berlín, 1894.

menos intelectuales, los cuales se repiten constantemente en la misma forma.

Pero otros estados más importantes en los centros corresponden á nuestra vida intelectual. Su carácter es ser mucho más generales y susceptibles de modificación, más plásticos; nos permiten acomodarnos á la constante novedad de las circunstancias por medio de reacciones que jamás son idénticas; á estas funciones acompañan fenómenos de pensamiento más ó menos intensos. Los estados, v. gr., del que puede expresarse con destreza en una lengua, son extremadamente complicados y plásticos y corresponden á lo que el gramático pretende describir con las reglas de la construcción. Un estado intelectual de esa clase lo es de nuestros centros nerviosos, aunque se manifieste al exterior del modo más vario. En el que habla corrientemente una lengua, aquellas reglas, que inconscientemente sigue, son también modos de reacción consolidados, dependientes de las condiciones físicas y previo ejercicio de los centros superiores; ni más ni menos que la deglución y la tos dependen de ciertas disposiciones consolidadas asimismo—y «adquiridas ó hereditarias»—de determinados centros inferiores. La ley que determina los estados de nuestras reacciones normales contra el medio, así vale para los grados supremos, como para los ínfimos, de nuestro sistema nervioso: aquellos tienen una determinada esfera de plasticidad; estos, su habitualidad y permanencia.

Las reacciones motrices normales se rigen según: 1), las impresiones normales recibidas en los sentidos; 2), los centros excitados por estas; 3), los estados de dichos centros, estimulados para exteriorizarse y presentes por virtud del temperamento ó del ejercicio previo; 4), las conexiones regulares entre nuestros centros y nuestros órganos motores.

En general, nuestro sistema nervioso no ejecuta espontáneamente cosas complicadas. Si se nos privara de toda impresión sensible, nada importante podríamos pensar ni hacer. Mi vida nerviosa consiste en una serie de adaptaciones á las circunstancias de que reciben noticias mis centros por medio de los sentidos. Cuando yo como, ó doy esta conferencia á mi auditorio, ó contesto una carta, ó hago una cuenta, ó elijo

una profesión, ó medito en cosas filosóficas, ó escribo un libro, ó me estremezco al oír un ruido fuerte, todo esto, en cuanto al sistema nervioso, tiene siempre el mismo carácter: consiste en una serie de adaptaciones dependientes de otra serie extraordinariamente compleja de impresiones, mediante una provisión maravillosamente variada de estados más ó menos plásticos de los centros, y por la conexión normal entre dichos estados, á los cuales continuamente apelan mis sensaciones, y los órganos de los movimientos expresivos, por los que aparecen aquellos en mi actividad exterior.

En cuanto á la conciencia, hallamos que, á aquellos efectos primarios centrales de la mera excitación del sentido, corresponden inmediatamente mis sensaciones, que jamás, ciertamente, existen sin aquel antecedente. Además, nuestra conciencia corresponde también con estas excitaciones primarias del sentido, á los procesos centrales complejos, que ellas estimulan de un modo secundario; y así, las clases de fenómenos psíquicos son tan variadas como los tipos de nuestros estados nerviosos.

Veamos algunas.

1) Toda excitación del sentido va asociada normalmente, por medio de estados cerebrales, con procesos que renuevan simultáneamente las huellas de innumerables excitaciones anteriores. Esta asociación de la experiencia anterior con la actual, que penetra entonces en la conciencia de modo rápido é instantáneo, puede tomar la forma de la *percepción*, en la cual mis sensaciones actuales se mezclan casi indistintamente con nuestra experiencia anterior de cosas análogas; cuando las sensaciones actuales en nuestra conciencia se convierten en imágenes reproducidas, tenemos, en lugar de percepciones, *representaciones*.

2) Pueden también nuestras sensaciones actuales, merced á esos estados nerviosos, asociarse con procesos correspondientes á aquellas huellas, que han llegado á conservarse como resultado inmediato de nuestros movimientos anteriores. Dichas sensaciones y percepciones actuales nos recuerdan nuestra anterior conducta en presencia de dichos objetos; y, entonces, nos hacemos conscientes de diversos impulsos motores á que parece que nos empujan los

objetos; v. g.: la vista de mi pluma me impulsa á escribir, la de mi juego de cartas, á jugar. Es un hecho la conexión, más ó menos clara, pero constante, de ciertas percepciones con ciertos impulsos; aquellas y las representaciones son los fenómenos elementales del proceso intelectual; estas tendencias son los de la voluntad.

Hay fenómenos centrales todavía más complicados, que más ó menos inmediatamente son promovidos por nuestras impresiones sensibles de cualquiera clase, y que contienen estados más generales, complejos y lentos. En nuestra conciencia intelectual, van acompañados de representaciones de carácter general, de grupos organizados de pensamientos y series enteras de estos. Y por lo que toca á la voluntad, análogos estados nerviosos de igual complejidad, plasticidad y lentitud (de una parte, despertados por el curso de nuestra experiencia actual, y de otra, por la experiencia anterior y las disposiciones hereditarias de nuestros centros) reciben su expresión espiritual en el acto de la reflexión, de la elección y, por último, de la propia determinación racional. Pero la vida de la inteligencia y la de la voluntad sólo pueden separarse artificialmente, por medio de la abstracción.

Lo que desde luego se comprende es la adaptación de un determinado organismo á un determinado medio ambiente bajo el influjo de ciertos estímulos y en virtud de ciertas disposiciones ó estados de los centros; adaptación, que se revela en ciertas reacciones motrices y ciertos impedimentos, que producen la mayor ó menor aptitud de nuestro cuerpo.

Parte de nuestra vida consciente corresponde á este proceso. Es intelectual, por cuanto contiene conocimiento, en algún respecto, de la situación á que nos trae la experiencia. Es vida voluntaria, por cuanto contiene la conciencia de nuestras reacciones intencionales. Ambos aspectos de la vida del espíritu coinciden: jamás pensamos sin querer, y viceversa. La dependencia de todo nuestro pensamiento respecto de nuestra experiencia anterior es, pues, la expresión conscia de la significación intelectual de la ley de nuestros estados nerviosos: ley de suprema importancia para la voluntad.

3) Hay todavía una tercera clase de hechos que acompañan á los fenómenos espirituales y nerviosos mencionados: los del sentimiento, las emociones ó movimientos del ánimo. Su importancia es tan grande, como oscura su teoría. Cabe, sin embargo, aventurar quizá sobre su significación lo siguiente.

Ya vimos que nuestro organismo reobra en virtud de la consolidación de sus estados nerviosos y de la acumulación de impresiones sensibles contemporáneas. Pero falta un factor importante, que depende del estado *fisiológico* de nuestros centros nerviosos en cada caso. Cuando estoy cansado, pueden manifestarse una clase de estos estados bajo ciertas formas sensibles. Cuando ya he descansado por completo, se presentan en actividad otra clase de estados enteramente distintos. Cuando estoy muy bien dispuesto, cualquiera broma sólo despierta en mí las ideas más agradables. Si estoy triste, esa misma broma no me recuerda más que sucesos desagradables ó dolorosos. Aun los estados nerviosos mejor constituidos, se quedan reprimidos en el momento de la excitación, de la conmoción, del agotamiento ó de la preocupación.

Todos los estados nerviosos se determinan, en cuanto á la expresión que revisten, por lo que llamamos la situación momentánea, por la parte que tomamos en ella, nuestro interés. Sin embargo, en todos estos casos y estados, cuya actividad se disminuye ó reprime temporalmente, pero no se destruye, faltan los estímulos que en otro tiempo los provocarían irresistiblemente. Pero las condiciones de los centros, á la sazón, impiden á esos estados ponerse en actividad. Lo que nosotros realmente hacemos, en un momento dado es sólo elegir de entre un gran número de esas actividades de las cuales se presentarían también otras bajo condiciones distintas de los centros. Así, pues, nuestras percepciones, representaciones, conceptos, impulsos para obrar, series de pensamientos, modos de conducta corporal, se modifican y determinan, no sólo por las experiencias actuales y los estados anteriormente adquiridos, sino también por cualquiera situación de fortalecimiento ó agotamiento de nuestros centros, ó sea por su susceptibilidad fisioló-

gica del momento. Ahora bien, en fenómenos, á veces tan indirecta y múltiplemente complicados, esta condición transitoria de los centros (en otros términos, su disposición y aptitud para la experiencia y para su reacción contra ésta) es, precisamente, lo que se deja observar en nuestra conciencia: en gran parte, merced á nuestros estados de ánimo á la sazón, mediante la sensación del interés, del bienestar, ó del disgusto, ó de los movimientos más complejos todavía del amor ó del odio, de la arrogancia ó de la humildad.

Esta fórmula es sólo una expresión muy débil de la pasajera complejidad de los hechos del sentimiento, como distintos de los de la inteligencia y la voluntad.

En parte, lo que excita nuestros sentimientos elementales de placer y de desagrado son las sensaciones específicas de los diversos sentidos. Pero hay sensaciones que sirven principalmente para advertirnos de la utilidad ó del daño orgánico de nuestras impresiones sensibles actuales, más bien que sobre la cualidad de las cosas mismas exteriores á nosotros, v. g.: las sensaciones desagradables del tacto. En parte, también, es otra fuente muy importante de nuestros estados afectivos la multitud de sensaciones rapidísimas que constantemente recibimos de nuestros estados orgánicos internos; pero estos, á su vez, dependen más de nuestras condiciones orgánicas pasajeras que de ninguna otra cosa. Un movimiento tan complejo como, v. g., el temor, puede producirse instantáneamente por la sensación de ciertas perturbaciones en la nutrición; al menos, así parece acontecer á menudo en los casos de la llamada «dispepsia nerviosa», por más que el mecanismo de esos temores patológicos sea todavía oscuro.

Estas rápidas sensaciones orgánicas no son tan sólo resultado independiente del estado de nuestros órganos internos, sino objeto asimismo de constante modificación, en virtud del hecho de que las diversas excitaciones de nuestros centros por los sentidos exteriores, como también todos los procesos centrales secundarios que de aquí nacen, pueden producir, y de hecho producen á menudo, alteraciones en la circulación, respiración, etc.; y estas reacciones orgánicas, excitadas por nuestra experien-

cia y actividad actuales, llegan á nuestra conciencia en los centros, como parte á su vez de nuestros estados de ánimo. Y así es probable que los estados de fortalecimiento y agotamiento de nuestros centros nerviosos están más ó menos inmediatamente representados en la disposición actual de nuestro ánimo.

Mas por complejos que sean los factores que intervienen en las condiciones nerviosas de nuestros sentimientos y afectos, el influjo eficaz de estos sobre nuestros movimientos intelectuales y sobre nuestras acciones descansa probablemente en el hecho de que, en estos fenómenos del ánimo el estado interior actual de nuestro organismo, y en especial de la susceptibilidad de nuestros centros, halla expresión en la conciencia, así directa como indirectamente.

Podríamos decir, en resumen, que, al poner en marcha nuestras excitaciones externas á nuestros procesos motores, cada uno de estos, en su continuidad, lleva á una modificación del estado de nuestro organismo, ó la incluye; y ese estado orgánico, en constante cambio (de la circulación, respiración, secreción, tensión muscular, vigorización ó agotamiento de los centros nerviosos), no sólo modifica permanentemente la actividad actual de nuestros centros y determina en cada momento qué estados han de recibir expresión, sino que es también una fuente secundaria de estados de conciencia que matizan la serie de nuestro pensamiento y voluntad y los modifican usualmente, así como el cambio de estado orgánico influye en todos nuestros procesos nerviosos centrales y los hace ser otros de los que serían sin estas continuas reacciones internas.

El sentimiento forma, pues, una tercera región distinta de la vida del espíritu, que, enlazada íntimamente con la inteligencia y la voluntad, no puede separarse de estas é influye en todos sus fenómenos.

II.

Sobre la normalidad ó anormalidad del proceso espiritual que acabamos de describir, no hay mejor testimonio objetivo que el que nos suministra la observación del resultado de la adaptación del organismo

á su medio ambiente, *en cuanto este resultado depende de los procesos que corporalizan los estados principales de los centros superiores nerviosos, ó sea, de los que sirven á la vida espiritual.*

No toda falta de adaptación al medio implica anomalía, en el concepto en que aquí hablamos. Por ejemplo: los defectos de los sentidos no son estricta y propiamente defectos espirituales. La parálisis motriz, como tal, corresponde igualmente á otro lugar en la historia natural de estos defectos; si bien, cuando depende de una lesión central, puede fácilmente implicar una anomalía del espíritu. Por el contrario, ésta existe siempre, cuando la adaptación imperfecta nace de una perturbación de los procesos *centrales*, como tales, y en especial, de aquellos que son la corporalización directa de los estados funcionales indicados. Por ejemplo: un ciego carece de ciertos estados superiores cerebrales que á los demás nos sirven para acomodarnos á nuestro medio; pero su defecto depende del de los órganos de su sentido, no de los centros cerebrales mismos. No es, pues, un defecto espiritual. Un francés que viaja sin saber inglés, no se adapta á un medio social que habla dicha lengua; esta falta consiste en la ausencia de cierta clase de estados que no han podido adquirir los centros cerebrales del viajero por falta de ocasión, aunque tengan perfecta aptitud para ello. Aquí tampoco existe propiamente defecto alguno del espíritu, sino tan sólo una limitación en su desarrollo y cultura.

Pero un hombre sano, profundamente dormido, ó que tiene de repente un ataque de síncope usual, nada entiende de lo que se le dice, ni da respuesta alguna. Esta falta estriba ya, sin duda, en ciertos procesos de los centros cerebrales y depende de una interrupción en las funciones del estado de vigilia. Aquí hay, si se quiere, un defecto central momentáneo; pero esta interrupción (sea normal, como en el sueño ordinario), sea producida por perturbaciones (como en el síncope), no debemos considerarla como un estado central defectuoso: porque los antiguos estados, que servían de base á la inteligencia, se reproducirán al punto, inmediatamente que los centros respectivos vuelvan á funcionar.

De estos diversos modos de una capaci-

dad defectuosa de adaptación, se distingue fácilmente el caso de un hombre que, en estado de vigilia, ha olvidado su lengua materna, sin poder entenderla ni hablarla. Aquí se trata de una falta de adaptación, cuya causa radica en los procesos nerviosos superiores que corporalizan esos signos (estados de significación). Hay, pues, una verdadera anomalía espiritual.

Basta lo dicho, desde el punto de vista de la psicología experimental moderna. El punto de vista de la filosofía da otro aspecto de la naturaleza humana. Al hablar del paralelismo entre nuestras funciones físicas y las del mecanismo nervioso, he usado expresiones que serían completamente distintas partiendo de este otro punto superior. Del mundo de los fenómenos, hay que hablar al modo de la ciencia natural descriptiva, que sólo estudia las manifestaciones de las cosas.

Desde aquí, pueden definirse en general las perturbaciones del espíritu como perturbaciones nerviosas, cuyos síntomas dominantes primarios se hallan en la región psíquica de nuestra vida é indican claramente una función defectuosa de los centros superiores. También pueden desarrollarse padecimientos nerviosos en los centros inferiores, sin influir gravamente hasta el fin los procesos espirituales. Aun las enfermedades del cerebro, pueden revelarse por síntomas principalmente físicos, más bien que espirituales, hasta su terminación. Por el contrario, no hay perturbación mental, que no sea, á la vez, perturbación nerviosa.

Un padecimiento nervioso funcional ú orgánico en su origen, y bastante desarrollado para acompañarse de graves desórdenes espirituales, constituye una enfermedad mental, en estricto sentido. Sus tipos constituyen ciertos grupos, sobre cuya exacta clasificación difieren los especialistas; pero los más conocidos y frecuentes llevan nombres muy generalizados.

Cuando esos síntomas primarios pertenecen principalmente á la esfera del sentimiento y sus emociones, tenemos perturbaciones tan frecuentes como la melancolía y la manía. Si corresponden más bien á la esfera intelectual, tenemos las alucinaciones y las diversas formas de delirio. Cuando las perturbaciones del espíritu tienen su

base en padecimientos nerviosos definidos, con síntomas físicos característicos, sirven estos de base para la clasificación de aquellas; v. gr., locura epiléptica, parálisis general mental. De esto aquí no tratamos.

Pero hay otras perturbaciones del espíritu, numerosas y más ó menos graves, que difieren mucho de las que suelen llamarse en la práctica «enfermedades mentales». No podemos olvidar el hecho importantísimo de que la zona entre la salud y la enfermedad es muy ancha. El vulgo, con una expresión popular, suele llamar «desequilibrados» (*dérangés, übergeschnappte*) á aquellos individuos que pertenecen á esta zona intermedia: denominación que permite una aplicación extensísima. Imposible sería contar el número de todas las personas á quienes se aplica. Si nos representamos las infinitas rarezas y extravagancias de la naturaleza humana, las irregularidades del sentimiento, de la conciencia moral, de la voluntad, los males de la inteligencia defectuosa, del aturdimiento y la ligereza, el miedo enfermizo ante el cumplimiento del deber, ¿no se nos ocurrirá la idea de que todos los hombres pueden de vez en cuando ser llamados desequilibrados?

La «normalidad» absoluta del espíritu, como del cuerpo, es más bien un ideal, á que debemos procurar acercarnos, que una cualidad con cuya posesión podamos complacernos.

Pero, en la práctica, atribuimos una perturbación mental á toda persona necesitada de observación y tratamiento especiales en ese respecto.

Entre aquellas perturbaciones que merecen nuestra simpatía y nuestro cuidado y asistencia en este sentido, hay un gran número que no pueden incluirse de modo alguno entre las enfermedades mentales, en la acepción que se da, por ejemplo, á esta palabra en los manicomios; y sobre ellas y sus síntomas deseo llamar la atención más precisa, incluso sobre las menos importantes; pues, en circunstancias dadas, es más humano reconocerlas y tratarlas como síntomas patológicos, que prescindir de este carácter. Trato, pues, de examinar algunos casos de esa zona intermedia donde se hallan ciertos individuos en quienes aparecen perturbaciones más ó menos insigni-

ficantes, limitándome á la infancia: á cualquier maestro se le podrán presentar fácilmente.

III.

Si prescindimos de los idiotas é imbeciles, puede decirse que las enfermedades mentales, en el estricto sentido de la palabra, son muy raras en los niños. En cambio, la infancia es amplio terreno para la germinación y primeros desarrollos de los futuros trastornos de esta clase. Las formas morbosas que encontramos en los manicomios necesitan cerebros ya de más edad; pero la psicología del niño está frecuentemente llena de elementos que, andando el tiempo, pueden dar origen á aquellos trastornos. El maestro tiene, pues, que ser lo bastante psicólogo, para reconocer los síntomas de aquella inestabilidad del cerebro que es tan frecuente en esa temprana edad. Algunos de estos síntomas, en sí mismos y cuando se presentan aislados, carecen relativamente de importancia y se puede confiar tranquilo su desaparición á la acción del tiempo y del desarrollo del niño. Pero hay otros grupos que, por lo menos, pueden ser muy sospechosos; y ningún maestro, si los halla, debe desentenderse de ellos. No olvidemos jamás que, en la infancia, no es el defecto elemental, sino su agrupación, su conjunto, lo que tiene importancia psicológica.

Permitáseme ilustrar sumariamente esta distinción, mostrando la decidida importancia que puede tener uno de estos grupos de síntomas mentales, aun cuando sus factores aislados sean de relativa insignificancia.

Hay un tipo, muy conocido, de síntomas elementales en la patología del espíritu, que se presentan en ciertas perturbaciones mentales, tanto en los niños como en los adultos. Aludo á las alucinaciones de cada sentido. La alucinación es una percepción exterior falsa, á la cual no corresponde cosa alguna fuera de nuestro propio organismo: así, en el delirio de la fiebre, v. g., creemos ver hombres, animales, etc.; ó en el de persecución, oír voces de enemigos misteriosos. En los adultos, pueden presentarse alucinaciones ocasionales ó aisladas, sin grande importancia; pero cuando son frecuentes y enérgicas, adquieren fácilmente gravedad, sea con respecto al estado tran-

itorio del sistema nervioso, sea á perturbaciones mentales duraderas.

En la vida del niño, las alucinaciones de los sentidos son más frecuentes y tienen mucha menos trascendencia. En la amplia zona intermedia del sueño, las alucinaciones del sentido de la vista pueden ser, en ciertos niños, fenómenos enteramente normales, ó casi normales. Sirva de ejemplo un niño de 5 á 6 años, enteramente sano, que por la noche, apenas se acuesta antes de dar otras señales de somnolencia, comienza á hablar sobre diversas cosas de que él se ve rodeado, que no existen allí, y que le causan placer. Desea dormirse con luz; pero si la luz se le quita y se le deja solo, no muestra inquietud alguna y se duerme despacio y tranquilo. Soñaba despierto y sigue soñando dormido, transformándose suavemente un ensueño en otro. Todas las noches duerme bien, y al despertar se da muy poca cuenta de lo que experimentó mientras dormía. Aquí se trata resueltamente de una alucinación visual en la zona intermedia del sueño; pero muy distinta del verdadero ensueño de quien duerme normalmente. Antes que el niño pierda por completo la conciencia de las cosas reales que lo rodean, comienza ya á percibir otras que no lo son; v. g., figuras extrañas que provienen de las estampas de sus libros; y se adquiere á veces la convicción, por lo que él dice, de que estas son para él percepciones completamente reales, que se le imponen, con energía y de ningún modo objetos maravillosamente inventados de una charla ociosa. Tales fenómenos de este «soñar despierto» tendrían, en otro período cualquiera de la vida, un carácter más ó menos patológico; pero, en el caso que acabamos de describir, no pueden distinguirse en otro respecto de los fenómenos normales de la vida del niño. Se trata sólo de un cerebro sensible, excitable, mas no por esto de ninguna manera perturbado. En general, puede decirse que el espíritu de un niño, aún el más sano, es una perfecta colección curiosa de síntomas elementales, que, en el adulto, podrían tener grave importancia; pero, que en aquél, cuando se presentan incoherentes y aislados, tienen muy poca.

Hé aquí, ahora, otro niño, de un temperamento inquieto y excitado. Tiene igual-

mente alucinaciones nocturnas á la hora de dormirse, pero desagradables y penosas: hombres que le amenazan, perros furiosos, etc. No quiere que durante este tiempo lo dejen solo. Más tarde, durante la noche, se despierta muchas veces con terrores, como los que se observan en los niños sobrecargados de trabajo. Esta pequeña tormenta nerviosa comienza con un acceso de gritos, sigue luego una larga pausa, en un estado de media vigilia; y el niño rígido, con los ojos muy abiertos, se queja de objetos grandes ó pequeños que se le acercan, ó que se mueven de cualquiera otro modo que le disgusta. Por lo que concierne á su estado de ánimo en esas épocas es, en sumo grado violento, indómito, terco, ó excesivamente pródigo en muestras de una ternura morbosa. Habla sin concierto, y produce, en sus terrores, hasta sonidos completamente inarticulados. Poco á poco, va volviendo en sí y se tranquiliza; al día siguiente, puede haber olvidado por entero el accidente. Las escenas de esta clase son muy frecuentes en él, aunque falten otros signos de un padecimiento especial. El médico busca las causas físicas que los producen, y quizá no halla nada concreto.

Aquí, ya se encuentra un caso relativamente patológico de excitación cerebral; y, aunque no presenta todavía gravedad inmediata, teniendo en cuenta la posibilidad de que esta perturbación se desarrolle luego en el niño, hay que atender á otros signos, en una constitución cerebral de esta clase. Si se trata de un niño realmente sobrecargado de trabajo, estos signos pueden presentarse ya desde muy temprano en forma de opresiones frecuentes, que se manifiestan siempre de una cierta manera, y que indican un enemigo algo sistematizado y organizado ya; por más que bastantes hombres sanos de espíritu hayan padecido semejantes males nerviosos. Si estas opresiones conservan cierta importancia cuando el niño está despierto, hay que observarlas. Ideas tenaces y penosas de desgracias futuras pueden apoderarse también del niño en su estado de vigilia y aumentar cada noche en el sueño. Ejemplo muy frecuente de esta clase es á veces, el terror, de ser enterrado vivo; terror, que ciertos niños sensitivos adquieren de una manera extraña desde muy temprano, que persiste

como un tormento del sistema nervioso é inquieta el alma de considerable número de adultos que tienen también este temperamento sensitivo. Otros terrores análogos, frecuentes en la infancia, son los de que se prenda fuego á la cama, ó de encontrarse debajo de ésta á una fiera.

Al estudiar tales fenómenos de un cerebro sensitivo joven, la cuestion capital no es, naturalmente, la de *cuáles* son los que se presentan, sino la del *grupo* sistemático que forman, y en qué grado, así como la del papel que juegan en el desarrollo de la vida del espíritu. ¿La envenenan realmente? ¿Son algo más que sugerencias aisladas é inofensivas? ¿Se organizan, formando un pequeño sistema, contrario á la tranquilidad general del ánimo? ¿Se repiten siempre en la misma forma?—Si presentan estos caracteres, constituyen pruebas importantes de ciertas propiedades del tejido nervioso, á que hay, por tanto, que atender cuidadosamente.

Además de esto, el niño realmente sobrecargado muestra una propensión á lo que se llama «constitución degenerada.» Muestra también, con las innumerables perturbaciones aludidas, diversas anomalías corporales. Se halla en él, por ejemplo, una predisposición general á delirar con mucha facilidad, tan luego como padece cualquier mal físico, por ligero y momentáneo que sea. Aparece quizá desde pequeño como un pesimista «sano», que se entristece sorpresivamente sobre los cuidados de la vida, mucho antes de tener clara idea de en qué consisten. Si á todo esto se añade todavía una inteligencia muy viva y precoz, así como ciertos signos importantes de una salud corporal inestable, se tiene delante un caso, al cual importa sobremanera aplicar un cuidadoso tratamiento mental por toda una serie de años. Ciertamente, que este caso puede presentarse en un niño que promete mucho y que podrá muy bien acabar por desenvolverse y hacerse un hombre de extraordinaria capacidad; pero siempre existe la posibilidad de que la perturbación se acentúe hasta hacer de él un verdadero enfermo, pues muchas veces coinciden una elevada aptitud con un grave padecimiento mental.

Lo que un sujeto de esta clase puede necesitar, además de la asistencia del mé-

dico, no puede éste darlo: se trata de un tratamiento y educación del espíritu muy cuidadosa y continuada, adaptada exactamente á cada caso particular y que debe encomendarse á personas que, por su tacto natural y sus estudios, evitarán graves errores psicológicos. Naturalmente, no se ha de prejuzgar ningún caso atendiendo á unos cuantos síntomas. Pero la persona que dirige la educación de un niño necesita, sin caer en desatinados terrores, tener mucha circunspección, tan luego como en él se presente con cierta continuidad un grupo sistemático de síntomas como los que hemos indicado.

Al estudiar un caso de este género, hay que tomar en cuenta dos cosas muy conocidas, pero cuya importancia no debe exagerarse.

a) Ante todo, hay que observar que la herencia de padecimientos nerviosos, cuando se manifiestan en la historia de la familia, constituye un factor importante para el ulterior desarrollo de los fenómenos morbosos del niño. Pero este interesante examen no debe aplicarse de un modo demasiado dogmático: nadie está condenado á perdición, sólo porque su familia presente una historia nerviosa sospechosa, y aun cuando él mismo en su infancia haya mostrado síntomas patológicos. La herencia nerviosa es muchas veces un verdadero Proteo. En la descendencia de una persona con padecimientos nerviosos, no es forzoso que se desenvuelvan las mismas perturbaciones especiales que en ésta; sino que pueden trasformarse en otros padecimientos, que necesiten, por tanto, otro tratamiento también. Además, las anomalías del sistema nervioso decrecen á menudo con la herencia, hasta llegar á un estado medio de salud; y en otros casos, el padecimiento de los predecesores hasta se transforma, en los descendientes, en un desarrollo excepcional de las aptitudes mentales. En gran número de casos, hay que contar con el azar. Recuerdo una familia con seis hijos, que por ambas ramas, paterna y materna, habían heredado un padecimiento nervioso de esta clase y cuya primera educación y cuidado había dependido, como acontece á menudo en estas familias, del capricho de sus padres y del accidente. De estos seis hijos, tres, hasta hoy, han lle-

gado á ser personas completamente normales, con una individualidad decidida y característica, pero buena y sana; mientras que los otros tres, criados en medio de circunstancias perjudiciales, han tomado una dirección anormal, aunque de muy diversa clase: uno está loco; otro es imbécil, pero sin perversidad; y el tercero posee facultades brillantes de espíritu, pero es histérico, consecuencia de una desfavorable educación. Tengamos, pues, en cuenta, la herencia; pero sin perder por esto la esperanza, porque sus caprichos son enteramente incalculables.

b) Otro punto es éste: una gran precocidad del cerebro permite sospechar una anomalía funcional. Nótese que digo expresamente «sospechar», porque no puede tomarse esta circunstancia como un signo seguro de perturbaciones mentales ulteriores. Las biografías de gran número de hombres eminentes, y á la vez sanos, nos dicen que fueron niños precoces; la literatura médica enseña que otros se han torcido después. De aquí resulta que la gran precocidad necesita siempre en muchos respectos una educación sumamente circunspecta; pero no da motivo alguno para una desesperación irracional. Estemos, pues, en guardia, pero conservemos la esperanza.

LUÍS VIVES, COMO PEDAGOGO,

por F. A. Lange (1).

Examen general de las doctrinas de Vives sobre la educación.—Su influencia en los pedagogos posteriores.

Pasando á examinar en general la pedagogía de Vives, hay que reconocer en ella, ante todo, aparte ya el valor é influencia de sus ideas y consejos en particular, el carácter de un sistema meditado y que se apoya con gran constancia en la ética y

(1) Este artículo es uno de los capítulos del libro sobre Luís Vives comenzado á publicar en *La España Moderna*, número de Abril del presente año. Su autor es el eminente profesor en Marburgo, filósofo neokantiano (aunque en ciertos respectos se distingue de otros pensadores comprendidos en esta dirección), F. A. Lange (1828-75), á cuyos libros (*Historia del materialismo; Fundamento de la psicología matemática; El problema del trabajo; Estudios lógicos*, etc.) se debe mucha parte del sentido que actualmente presenta la filosofía contemporánea.

Los escritos pedagógicos de nuestro gran compatriota

la psicología. Sus doctrinas didácticas, aunque diseminadas en muchos y distintos escritos, cuyo contenido casi siempre sirve á otros fines, aparecen, sin embargo, con tal conexión y como un resultado tan completo de su amplio concepto universal del mundo, que nos facilita abarcar en una ojeada su conjunto, por más que la acción capital de sus doctrinas en el tiempo sucesivo haya partido, menos del sistema mismo, que de individuales y determinadas reglas en él contenidas.

Constituye la base de toda su concepción un cristianismo depurado, por influjo de la escolástica, de la superstición medioeval, aunque con matices platónicos, y más aun estoicos: las virtudes cardinales, en que se apoya la bienandanza temporal y eterna del hombre, son la veracidad, la justicia, un espíritu pacífico y puro. El mal, engendrado por la caída de Adán, desenvuélvese en la sociedad, produciendo las consecuencias más perniciosas: el egoísmo halla cebo inacabable en el afán de poderío y de riquezas; la grandeza mundanal es objeto de admiración, y se la busca por todos los medios; de la misma fuente proceden la soberbia y la bajeza, la ambición desmedida y la ruín sumisión. Hombres hay que quizá, llevados de su buena índole, se preñarían de la virtud, y son arrastrados por la corriente á sumarse en la opinión general, creciendo así la niñez bajo el influjo de los criterios é ideas más letales. Debe combatir el mal en el Estado, en la familia y en el propio corazón de cada uno. Lo primero toca principalmente al hombre, mientras que la jurisdicción doméstica es la propia de la mujer; el examen de sí mismo es por igual necesario á todas las edades y á uno como á otro sexo. El lazo y el vínculo más importante de la sociedad humana, y el medio indispensable de influir en el Estado, es el lenguaje; prospera éste, prefe-

Vives vienen siendo objeto, en estos últimos años, de mucha consideración y estudio. Además del libro de Lange, debemos citar, entre otros trabajos de menos importancia, *La pedagogía del español J. L. Vives y su influjo sobre J. Amós Comenio* (en alemán), por Hause. Sobre este libro publicó la *Revue pédagogique*, de París, un artículo, reproducido en el núm. 357 del BOLETÍN; como también hemos reproducido el de M. Parmentier, *Juan L. Vives, sus teorías de la educación y su influjo sobre los pedagogos ingleses* (números 400 á 405 del BOLETÍN); en el último se halla nota de estos trabajos sobre el filósofo valenciano.—*N. de la R.*

rentemente, en las naciones libres, al paso que es objeto de persecución y odio por parte de los tiranos. La educación ha de formar hombres, dispuestos, no sólo á reconocer y á enseñar el bien, sino también á recomendar enérgicamente su práctica y hacer que prevalezca. Por esto, lo que ante todo conviene á los que están llamados á dirigir la marcha del Estado, es darles un buen fundamento para sus propias ideas; pero al mismo tiempo tienen que desenvolver sus facultades intelectuales hasta la posible perfección y ejercitarse en el arte de la oratoria. Los príncipes y, en general, los magnates civiles y eclesiásticos están casi todos ellos dañados por el egoísmo propio y las adulaciones ajenas.

Las leyes de la paz y de la obediencia impiden que los combatamos con otras armas que las intelectuales; estas deben emplearse por el hombre ilustrado y amante del bien, con todo celo, á fin de colocar la verdad en el puesto de la hipocresía y de la lisonja, y para despertar la conciencia de los impotentes. Lo que en primer lugar se debe desear es que los hijos de los grandes adquieran ideas exactas acerca de la vida y de los verdaderos bienes; mas no hay por esto que olvidar al pueblo, el cual muchas veces recibe con mayor gratitud que los príncipes nuestras enseñanzas. El derecho que, según está hoy conformado, sirve con exceso á la maldad y á las intrigas, necesita una fundamental reforma, encaminada á tener leyes sencillas, populares, accesibles á todos, que se apoyen inquebrantablemente sobre la base del derecho natural. Infiérese de aquí que, en la educación, tanto doméstica como escolar, no sólo hay que oponerse con severo rigor á las falsas ideas de grandeza y de soberanía, sustituyéndolas por el conocimiento de lo que constituye el bien verdadero; sino que deben habituarse á éste los mismos alumnos, merced al buen régimen y orden de la escuela y al trato de subordinación entre ellos y los profesores. En otros términos: debe la escuela ser á modo de pequeño Estado, un modelo, una especie de taller donde acostumbrarse á la vida ulterior. Así no habrá entre los alumnos diferencia personal de ninguna clase según la riqueza ó la posición de los padres respectivos; todos deben amarse cual hermanos,

distinguiéndose únicamente por su propio mérito, aunque sin hacer esta distinción asunto de vanagloria. Confiéranse cargos pequeños á los alumnos, á fin de que se ejerciten en el cumplimiento de sus deberes para con la totalidad; evítense las ocasiones de discusión, de necio ergotismo; nada quede tan por bajo de la vanidad, como la ignorancia y la soberbia.

Iguales males que á la sociedad corrompen á las ciencias. A la ambición política, corresponden los pujos de autoridad científica; á la ignominiosa adoración del poder, el ciego repetir y jurar en las palabras del maestro. Los conocimientos, la habilidad dialéctica, son origen de la gloria personal y de la satisfacción de sobrepujar á los demás; esto es causa de que, por cima de los fines del saber, se coloque la mera apariencia y el éxito exterior. La inquina opositorista, que desgarrá las naciones ó provoca feroces y devastadoras guerras, no causa menores destrozos en las ciencias.

Todo degenera en la vacía fórmula donde desaparece el fondo, y el espíritu investigador se apaga ante la presunción y el afán de gloria. El odio de los partidos perturba las aulas con su estrépito; la obra común del progreso científico queda esterilizada por el prurito de las disputas. Es, pues, indispensable, que la educación prevenga estos males con razones de índole moral y por los mismos medios que desde ella misma han de emplearse para la reforma del Estado. El triunfo sobre otros, el renombre, el prestigio que ciega, no son objetos dignos del esfuerzo humano; debe sernos indiferente quién sea el que fomenta la verdad, con tal que se fomente; el amor á la realidad tiene que rechazar de su lado aquellos odiosos personalismos; el puro goce del estudio y de nuestro progreso en los conocimientos será siempre considerado como un bien muy por cima de la apariencia del saber y de la vana disputa escolástica.

También necesitan las ciencias, cada día más corrompidas, una reforma de carácter positivo y real. Por muy subordinado que sea el valor del saber, comparado con una vida religiosa y moral, y bien que haya de quedar siempre imperfecto por la natural debilidad del entendimiento humano, es con todo una esfera de grandísima importancia, porque su debido cultivo conduce á Dios y

procura al espíritu los más elevados y puros goces. Todo cuanto Dios ha hecho es bueno en sí y merece que nosotros lo estudiemos; pero el afán de disputar, la vanidad y la pereza de los hombres, han creado ramas enteras de una inútil ciencia, si ya no peligrosa; mientras que otras de grande utilidad, como son las matemáticas y las ciencias naturales, han caído en olvido, porque ningún pábulo ni materia dan á la polémica entre las escuelas, ni se prestan á la ostentación de las palabras sonoras. En otras esferas, v. g., en la tradición histórica, hase acumulado tal masa de cosas inexactas y superfluas, que es difícil volver á un terreno firme y puro. Lo que se necesita, por tanto, es abandonar la vía de la imitación mezquina y de la disputa, y encaminarse hacia la realidad de las cosas con juicio libre y sin adulteración; á este efecto pueden servir de auxiliares la crítica histórica, la propia intuición y experiencia y una lógica simplificada, exenta de toda sutileza y de puntos cuestionables.

A este fin tiene que servir también la educación. Mas si su obra ha de prosperar en medio de tanta corrupción, menester es que haya establecimientos de un género especial, consagrados á tranquilo y santo hogar de los estudios, lejos del barullo y las distracciones de los diarios afanes. La *Academia* ideal, que Vives acariciaba en su mente, comprendía todas las fases de la edad humana, desde el niño recién nacido hasta la más provechosa vejez; allí habían de encontrar sosegado asilo los investigadores y los pacíficos amantes de la ciencia; allí, recibir su preparación los hombres destinados á desempeñar importante papel en la vida y á influir de un modo dignificador sobre la sociedad humana. La potencia educadora de tal institución fúndase, ante todo, en la importante acción de sus organismos y de sus personas; los castigos son raros y humanos, pero serios á la vez y justos; la salud del cuerpo merece especial cuidado, como condición que es de una actividad desembarazada del espíritu; á cada cual se le permite, dentro de su medida, ocuparse en ejercicios corpóreales y juegos. Cada uno, según las disposiciones que muestra, previo un detenido examen, es destinado al estudio para que presenta más especial aptitud. Todas las medidas de carácter pe-

dagógico se regulan por la psicología y se acomodan en lo posible á los diversos temperamentos y edades; el adelanto es garantizado por una buena, progresiva y metódica enseñanza, que á la vez procura y aumenta el placer del estudio y de la adquisición de conocimientos. De esta suerte obra la *Academia*, á manera de árbol, que, surgiendo del suelo común, parece llevar una vida aislada, pero que devuelve á la totalidad sus frutos sazonados y provechosos. El conjunto está impregnado de un espíritu de verdadera piedad, que luego difunden por todas partes las personas allí educadas.

En este lugar, sólo exponemos lo más esencial de la obra. Las múltiples doctrinas sobre la parte didáctica, sobre la importancia y modo de tratar cada asunto en particular, la elección de autores, método, etc., etc., que tanto han influído sobre muchos pedagogos sucesivos, dándoles su primer impulso, son fáciles de inferir, ya de las máximas por Vives mantenidas, ya porque de suyo se fundan en el sano juicio, en la tradición respetada, ajustándose sin violencia alguna á las pautas del sistema.

Muchas de las ideas y planes de pedagogos célebres que á menudo se tienen por originales, hay que referirlas á Vives, y no pocas de ellas más atrás, á los escritores italianos del Renacimiento, aun al mismo Quintiliano, que tuvo gran influjo en la didáctica de los humanistas. Por lo que hace al sistema pedagógico de Vives, no ha formado escuela alguna, ni hallado partidarios fervorosos; mas el gran influjo que evidentemente ha ejercido, débese, en parte, á la acción de aquel espíritu vigoroso é independiente, que al lector se presenta en tan determinada forma y en rasgos de tal firmeza. Sus sucesores sólo se apropiaron su obra parcialmente, pero fueron arrastrados quizá y prendados por el conjunto de ella.

Consiste principalmente la importancia de Vives para la historia de la pedagogía, en que en él se suma y representa la reacción de la nueva era, en sus albores, contra los inconvenientes de la Edad Media en sus últimos tiempos, y en él se reúnen y hallan confundidos en un todo los núcleos de las más capitales reformas, desde Sturm á Rousseau. Tocante á la relación entre los jesuítas y Vives, no omitiremos la circuns-

tancia de que el fundador de aquella Orden, Ignacio de Loyola, debió de conocerle personalmente, como se infiere de un pasaje del P. Genelli, también de la misma Sociedad (*Vida de San Ignacio de Loyola*, Innsbruck, 1848, pág. 98), donde dice: «Tenía Ignacio en Brujas un protector llamado Luís Vives, persona de mucha instrucción, con quien tuvo diversas conversaciones íntimas, en las cuales algo quizá hubo de comunicarle acerca de su propósito, pues Vives dijo cierta vez á un conocido suyo: «Ese hombre es un santo, y de seguro fundará una orden.»

Lo mismo, poco más ó menos, refiere el biógrafo italiano Mariani (Roma, 1842), quien observa, además, que Ignacio había también oído á Vives estas palabras proféticas, habiendo más tarde referido por sí propio el caso á Juan Polanco. Aparte la verdad de tal revelación, no parece inverosímil que se tratasen ambos españoles, y Rivadeneyra cuenta, en su *Vida de Loyola*, que éste, durante su época de estudiante en París (1528-1534), iba todos los años á Brujas para pedir auxilios á sus compatriotas; añade García que, en una de estas ocasiones, le había invitado Vives á almorzar. (*Vid. Mayans*, 1, pág. 70.)

Bien que se hallan entre sí tan distantes como el cielo de la tierra el empeño absorbente y opresor de los jesuítas y la tolerancia, el amor á la paz de nuestro Vives; el uno, alucinado y visionario, semi-demente, y hombre, el otro, de tan sereno juicio y crítica, tan ajustada, no faltan, con todo, puntos de contacto entre ambos. Suspiraba Vives, como Loyola, por el restablecimiento de la unidad de la fe; este último tenía ya seguramente como un propósito el de conseguirlo por medios puramente, espirituales. Su menosprecio del mundo, la concentración de todas sus fuerzas para un fin religioso, tuvieron, por necesidad, que impresionar á Vives; además, Loyola dirigía entonces todos sus esfuerzos á poseer las ciencias para emplearlas en servicio de su empresa y, por tanto, hallábase desde el principio en terreno muy distinto de aquel partido monacal, tan combatido un día por Erasmo y Vives. Del último pudo Loyola por su parte recibir poderoso impulso en este sentido; la época de su trato con él (no podemos fijar si fué muy larga)

coincide próximamente con la tarea de Vives en sus libros *De disciplinis*; siendo, por lo mismo, natural que conociese Loyola obra tan importante, como igualmente sus colaboradores y sucesores. Comparando la Orden de los jesuítas con cualquier otra, en el conjunto de sus estatutos, no cabe desconocer en ella, como uno de sus rasgos esenciales y característicos, la importancia capital que dió á la educación; fué, no solamente fundadora de escuela, sino que todo su organismo estaba en parte basado sobre ella. Nada tiene, pues, de inverosímil que influyese en este punto el plan de Vives acerca de la *Academia*, tal como lo acabamos de exponer: con la diferencia de que los jesuítas convertían en coacción lo que en Vives hallábase fundado sobre la libertad; pero aquellos y éste comulgaban del todo en el pensamiento de una reforma religioso-moral de la sociedad, mediante la educación, llevada á cabo por una comunidad de personas consagradas á educar las clases directoras é influyentes de un país, y que estampasen en ellas sus propios principios.

Nacen de aquí los rasgos particulares que parece haber tomado de Vives la pedagogía de los jesuítas: 1.º, colocar la base de la disciplina en el prestigio de la institución y en la dignidad de las personas, para lo cual, detrás de los profesores, estaban además aquellos ancianos respetados por todos y que ejercían su influjo como meros espectadores; y colocarla igualmente en ganarse el afecto de los alumnos é inculcarles el más elevado concepto posible de la orden y de sus fines; 2.º, las reprensiones y penas, además de ser sumamente raras, están calculadas con gran prudencia y conforme á los principios psicológicos (llevado esto entre los jesuítas hasta el punto de que, cuando había absoluta necesidad de castigo corporal, era ejecutado por individuos de fuera de la orden); 3.º, el cuidado por la salud física, concesión amplia de recreos, empleados en juegos diversos y ejercicios corporales; 4.º, el cultivo general del latín con la posible pureza, aunque acomodados á las nuevas exigencias de un idioma para los sabios; en cambio distaban mucho los jesuítas de conceder á la lengua materna la importancia que Vives le daba; 5.º, el sentimiento de la dignidad y el amor pro-

pio, que Vives permitía se avivase únicamente en los pequeños, para ayudarlos así á vencer las primeras dificultades del latín, pasó á ser entre los jesuítas un medio didáctico corriente; 6.º, también hay que referir á Vives la limitación de enseñanzas (latín y griego, además de los conocimientos positivos adquiridos en los escritores de estos idiomas), pues éste sólo exigía más tarde, para los que seguían estudiando, extensos conocimientos positivos; en vez de la teología de los jesuítas, cuya *erudición* en este punto no pasa de ser una caricatura de la sólida y real instrucción que Vives exige al gramático; 7.º, la elección de las composiciones para lectura y ejercicios, teniendo en cuenta su contenido que debe ser, de un lado, moral, y de otro, instructivo, para romper la monotonía de los rudimentos.

Fácil es todavía aumentar notablemente la enumeración de los puntos comunes, citando, v. g., los temas compuestos con frases sencillas, el ejercicio fundamentado de los primeros elementos, el esmerado cultivo de la memoria, etc., etc. Mas con lo dicho basta para mostrar que los jesuítas tomaron de Vives, en su mayor parte, aquello precisamente que parece haber dado preferencia á sus escuelas sobre las demás y que les ha servido para obtener el favor del público.

Sin embargo, todo su espíritu pedagógico era bien distinto y aun opuesto al de Vives: como lo prueba el hecho capital de haberse vuelto en contra de éste el sentido religioso-ético que le impulsaba para la reforma de la sociedad. Pues, mientras Vives destinaba su *Academia* á desarraigar el espíritu de dominación, la demanda de poder externo, el afán polemista y la ambición para llegar sin luchas ni revoluciones á constituir la sociedad en una forma más libre, buscaban los jesuítas todo lo contrario: su escuela se dirigía á los fines temporales que se proponía su ambición, apoyándose en las pasiones mundanas de los ricos y de los grandes, y siendo precisamente la característica de su moral, el buscar componendas con aquellos fundamentales vicios que trataba de extirpar Vives. Todo lo demás no es sino consecuencia de este principio.

Claro está que los jesuítas estaban muy lejos de citar á Vives. Pues, aparte de que

ponían empeño en sostener que todas las reglas de su sistema educador eran creaciones de la Orden, eran adversarios enconados del sentido teológico iniciado por Vives. Opusieron por todos los medios á la propagación de sus escritos, hasta llevar al Índice el *Comentario* sobre San Agustín; pero no faltan vestigios positivos de la manera cómo fué por ellos utilizado nuestro escritor: v. g., en las *Institutiones Scholasticae*, de Simón Verripe (Amberes, 1573), quien, si no era jesuíta, fué por lo menos ardiente partidario é impulsor de las escuelas del sistema establecido por la Orden; allí vemos numerosos pasajes, citando unos el original, otros sin citarlo, que literalmente, ó poco menos, están tomados de Vives, siendo todo el espíritu de las *Institutiones* como algo intermedio entre él y los jesuítas.

Entre los pedagogos eminentes de Alemania en el siglo xvi, Miguel Neander y Jerónimo Wolf conocieron y estimaron los escritos de Vives; ambos, por fortuna, de gusto más escogido y de un sentido en sus estudios, que los libraba de caer, como Vives, en el frío manejo del griego y el menosprecio de la poesía; en este respecto, forman la antítesis del filósofo español, lo cual no impide que tomasen muchas de sus ideas y proyectos. Tal es, por ejemplo, el «notable juicio de Wolf sobre el estudio de las lenguas antiguas y de los clásicos», que trae Raumer (5.ª ed., 1, página 355), diciendo que fué para los latinos una fortuna el no haber tenido que aprender más que un idioma y los griegos ninguno; y que nosotros debemos consolarnos del fatigoso estudio de las lenguas, porque al mismo tiempo aprendemos lo contenido en ellas; cosa enteramente conforme con las ideas expuestas por Vives al comienzo del libro II *De tradendis disciplinis*.

El sistema empleado por Wolf en Mühlhausen, y que considera Thilo (1) como «una especie de método de Ruthard», es en un todo, á juzgar por los escasos datos que sobre él tenemos, el que Vives señala al final del libro primero como método general para todas las ciencias. El hecho de que Vives, á la vez que tomaba las reglas

(1) *Vida y poesías de Luis Helmbold*. Berlín, 1856, pág. 33.

del asunto mismo, hiciérase aprender la gramática en sus formas y aun sintéticamente, no era un obstáculo para que sus sucesores, con alguna meditación, trataran los rudimentos gramaticales según el método inductivo, precediendo de esta suerte á Ratisch ó Ratiquio (no á Ruthard). Pero lo probable es que Wolf enseñase á sus discípulos la gramática del modo usual, con sus ejercicios, al mismo tiempo que tomaba las reglas de la lectura de los autores.

Por último, creemos indudable el influjo de Vives en las ideas de Wolf acerca de la disciplina, de la importancia de la doctrina contenida en los escritores, y sobre todo en el respecto moral y en muchas de las particularidades de su método (por ejemplo, en la construcción; véase Raumer, *loc. citato*, pág. 253). También Neander, que cita frecuentemente y con encomio á Vives, pudo de él recibir capital impulso para la formación de su peculiar realismo; y si bien aquel, en este punto, alude á Pedro Ramus, á quien es muy afecto, lo mismo que Freigio y Jerónimo Wolf, es lo cierto que Ramus mismo, tanto en esto como en sus novaciones filosóficas, toma su punto de partida en Vives, al que trataba de sobrepujar, no siempre con éxito. El propio Vives, según antes vimos, imprimió una marcha muy ideal á la cultura enciclopédica, por más que debía quedar muy restringida en la práctica, en razón á que abarcaba gran número de años. Llevaron esto á cabo los jesuitas de la manera más sencilla, haciendo del plan entero de estudios de Vives el objeto único de su segunda enseñanza, la gramatical, como primera parte, que sólo debía ser una introducción á los estudios nuevos, mientras que Ramus sigue el opuesto camino, afirmando, según el dicho de Neander, que un muchacho podía aprender hasta los 15 años *universam philosophiam, linguam graecam, latinam* y todas las *artes*; y después, dedicarse á enseñar á otros, ó pasar á los estudios de facultad.

Luego, el mismo Neander enmienda tal exageración, extendiendo el período de la preparación enciclopédica hasta los 18 años, y, como Vives, sin comenzar el estudio real y de la filosofía hasta después de terminado el de la gramática. Pero, en esta última fase, todavía pide un año más que Vives, ó

sea hasta los 16, de suerte que no quedan ya más que dos para terminar la cultura enciclopédica.

(Concluirá.)

ENCICLOPEDIA.

EL TRABAJO DEL PROFESOR QUIROGA,

por el Prof. D. José Macpherson.

El trabajo efectuado por el malogrado profesor Quiroga se divide en dos partes fundamentales.

Una ha sido puramente pedagógica, en la cual empleó una parte importante de su fructífera vida trasmitiendo á sus semejantes lo ya conocido; otra, de ciencia pura, en que gastó grandes sumas de energías para aumentar el caudal de conocimientos humanos, unas veces apuntando nuevos hechos y otras esclareciendo los imperfectamente conocidos. Pero su precioso concurso en una y en otra esfera será siempre una fuerza activa que influirá de poderosa manera en el progreso de la humanidad y en el de su patria en particular.

De estas dos esferas de la actividad humana, en que tan valiosa vida se ha empleado, sólo voy á ocuparme de la segunda, dejando la primera para que persona con mayor suma de conocimientos que los míos en el asunto, pueda aquilatar el trabajo en todo su valor.

La actividad que el profesor Quiroga dedicó á trabajos de pura investigación, la empleó, en su casi totalidad, en aquella parte de las Ciencias naturales que tratan del conocimiento de la parte mineralógica del globo que habitamos.

Esta labor, fecunda á su vez, se divide en tres grupos principales, ó sea: la parte mineralógica, la petrográfica y la geología general.

Con la mineralógica puede decirse que empezó su carrera científica, allá por los años de 1872, en que se fundó la Sociedad Española de Historia natural.

Por aquel entonces, hizo una serie de excursiones en compañía de los Sres. Areitio, Calderón, Solano y otros naturalistas, que dió por fruto el que publicara un interesante trabajo sobre la teruelita; y más adelante, en unión con el Sr. Calderón, otro trabajo sobre la hausmanita de Asturias.

Con posterioridad, y en el mismo ramo del saber humano, comenzó á publicar una serie de monografías, con el nombre de *Noticias Petrográficas*, en que describió numerosos ejemplares de minerales de sumo interés, unos que yacían en el Museo de Ciencias naturales, completamente desconocidos y aun en concepto errado, y otros que tuvo ocasión de recoger en sus varias excursiones por distintas regiones de España, tales como la diaspor del Cardoso, los grandes y curiosos cristales de cuarzo de Bustarviejo, cuyas dimensiones colosales y cuyos agudos romboedros tal interés les presta, así como el estudio que llevó á cabo de las famosas maclas de Baveno, de los grandes cristales de feldspato orthosa, también de Bustarviejo.

En una de estas mismas noticias, dió á conocer las hermosas maclas de cuarzo del Delfinado, que desde largo tiempo hace existían en el Museo y que son quizás uno de los más bellos ejemplares mineralógicos que existen en este centro; á más de otro gran número de especies minerales que yacían en esas colecciones completamente ignoradas.

Además, cuando se formó en el Museo de Ciencias naturales la colección de minerales españoles que figuró en la Exposición Minera, celebrada en esta corte en 1883, publicó un trabajo en que dió á conocer una serie de minerales que no habían sido citados como productos de este país, ó, cuando menos, que habían sido imperfectamente estudiados.

No se limita á esto solamente la actividad del profesor Quiroga en este ramo de la Historia natural; sino que dió á luz numerosas monografías y notas en las *Actas* de la Sociedad de Historia natural, tales como la del berilo de Peguerinos, el hierro magnético del Escorial, las anomalías ópticas de las blendas de los Picos de Europa y la descripción de los minerales recogidos en su viaje al Sáhara, que atestiguan la incansable laboriosidad de este malogrado profesor.

En la parte petrográfica, es donde aún ha sido de mayor trascendencia su trabajo.

El primero de este género que llevó á cabo fué sobre algunas ofitas de la provincia de Santander, allá por los años de 1876.

Primeramente, se ocupó de la ofita de

Pando, y después, en compañía del señor D. Salvador Calderón, de la del Ayuntamiento de Molledo.

En aquella época, la verdadera naturaleza de las ofitas era bastante oscura.

Las ofitas del Pirineo estaban consideradas por la totalidad de los petrógrafos que se habían ocupado de ellas, como rocas anfibólicas, y todos los observadores las habían tenido por pertenecientes al grupo de las dioritas.

Sólo Zirkel, en su estudio geológico del Pirineo, había citado como una verdadera rareza algunos ejemplares, en que el piroxeno formaba parte integrante de los mismos.

A poco, estudió el profesor Quiroga las ofitas de Santander, é hizo ver que estas rocas eran eminentemente rocas piroxénicas, y que el anfíbol que en ellas existía era simplemente el resultado de una epigénesis del piroxeno que de ellas formaba parte; y que, en aquella prolongación del Pirineo, se repetía el idéntico fenómeno que en las rocas análogas del Mediodía de España se observaba: quedaba la naturaleza diorítica de las ofitas del Pirineo profundamente quebrantada.

Poco tardó la cuestión en ser definitivamente resuelta. En 1879, llevó á cabo Michel Lévy, en Francia, una revisión de las ofitas del Pirineo, y ya dejó establecido, de una manera definitiva, la naturaleza piroxénica de aquellas rocas, sacándolas definitivamente del grupo de las dioritas, en que desde la época de Palassou habían sido clasificadas, y haciéndolas entrar de lleno en el grupo de las diabasas.

No se ciñó solamente el profesor Quiroga al estudio de las ofitas de Santander, sino que en diferentes períodos de su vida dió á luz diversas monografías, en que describió varias de estas rocas, tales como la ofita de Játiva, la micácea de San Julián de Segorbe y la cuarcífera de Peñas Negras de Finestrat.

Otro grupo de rocas que también ocupó con gran fruto á este geólogo fué el de los basaltos de Ciudad-Real, acerca de los cuales publicó un interesante trabajo, en que hizo ver su naturaleza nefelínica; grupo de rocas interesantísimo y que por primera vez era señalado en España.

Con posterioridad se siguió ocupando de

estas rocas y señaló algunos afloramientos de un alto interés en la parte Oriental de la meseta española, hasta entonces completamente desconocidos, y entre ellos el importante yacimiento de Nuévalos, en que dió á conocer la bella limburgita de esa localidad, roca también por primera vez indicada en España.

Estos yacimientos de rocas volcánicas, en lo que puede considerarse como el corazón de España, son de verdadera importancia, pues parece vislumbrarse una cierta relación entre su dirección y una de las zonas de depresión más importantes de la Península Ibérica.

Entre los numerosos estudios de rocas de la Península que ocuparon la atención de tan incansable trabajador, merecen citarse el que hizo de los pórfidos sin cuarzo de Almadén, que le dieron lugar para una serie curiosísima de observaciones; las andesitas del Mar Menor, en que hizo ver la hypersthenita en tan interesante grupo de rocas; toda la serie de observaciones que aportó al estudio del gneiss de glaucofán, de la provincia de Pontevedra, y los numerosos trabajos que hizo de las rocas de la cordillera Carpetana, entre los que basta recordar el en que dió á conocer la presencia de la humita en las calizas arcaicas de la cordillera; la sienita de San Blas, del término de Miraflores y de las rocas piroxénicas de la cordillera: algunas de estas monografías pueden tomarse como modelos de descripción petrográfica.

En los últimos tiempos de su vida, se ocupó, en unión del Sr. Calderón, de una roca, aunque no de España, en ella caída, ó sea el Meteorito de Guareña, que fué prolijamente estudiado por ellos, tanto bajo el punto de vista petrográfico como bajo el químico.

Aunque no puede considerarse meramente como un estudio petrográfico, puede incluirse en este sitio el que hizo sobre el jade y las hachas que llevan ese nombre en España.

Sabida es la importancia que el jade tuvo entre los primeros pobladores de toda Europa y el valor que para ellos tuvieron los objetos fabricados con este material.

En España se encuentran numerosas hachas fabricadas de una sustancia blanca,

que en todas las colecciones estuvieron consideradas por largo tiempo como verdaderas hachas de jade.

Allá por el año 1881, publicó el profesor Quiroga su trabajo, en que sometió á un riguroso examen gran número de hachas que estaban reputadas como de jade, tanto en colecciones oficiales como particulares, é hizo ver que en su inmensa mayoría, en vez de ser de jade, eran de fibrolita.

Hecho curioso, pues parece indicar que aquellos primitivos habitantes de España, ó confundieron el jade, que tanto apreciaban, con la fibrolita, ó sustituyeron aquel con ésta, tan abundante en España.

Otro trabajo petrográfico de alta importancia que también llevó á cabo, fué el estudio del material que aportó de Africa en su viaje al Sáhara.

Este estudio vió la luz pública en 1889, en los *Anales de la Sociedad de Historia Natural*, y en él describió numerosas especies de rocas.

En dicho trabajo dió á conocer toda la serie de interesantes rocas arcaicas y graníticas que forman aquella parte de la meseta del Sáhara, las cuales describió prolijamente, é hizo entrever semejanzas y asimilaciones muy marcadas con las rocas análogas de la Península.

Entre estas rocas, descubrió un grupo de alta importancia petrográfica, cual es el de las sienitas elaolíticas de Hassi Aussert, rocas cuya escasez en Europa es bien conocida.

La actividad del profesor Quiroga, en lo referente á la geología general de la Península, se halla más desparramada en diversos escritos y notas que la parte petrográfica: pues sus numerosas observaciones, en lo referente, por ejemplo, á la cordillera Carpetana, se hallan dispersas aquí y allí, en relaciones de excursiones y viajes cortos, publicados, tanto en las actas de los *Anales de Historia Natural*, como en el *BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA*; pero estós apuntes serán de inestimable valor para todo el que pretenda estudiar en detalle la vecina cordillera.

No así sus trabajos geológicos en el Sáhara, los cuales no sólo aportan gran luz para el esclarecimiento de la geología de ese ignoto territorio del Africa, sino que han servido para rectificar errores de

importancia, tales como el desarrollo que Lenz dió á los depósitos devonianos en el Sáhara Occidental, como resultado de su viaje desde Tarudent á Timbuctu, y la naturaleza cretácea que aparece dada en las cartas de Africa, tanto en la de Zittel como en la más reciente de Rolland, á depósitos que Quiroga ha demostrado hasta la saciedad que pertenecen á terrenos terciarios de los más recientes.

Tal es, en breves palabras, el inventario del trabajo científico realizado durante su corta existencia por el profesor Quiroga; trabajo, no sólo de magnitud ya grande, sino que se caracteriza por lo inmensamente sincero y sin sombra de hojarasca en todas sus partes, que lo coloca á tal altura, que puede servir de modelo para cualquier hombre de ciencia.

De sentir es que la patria española haya perdido una de las inteligencias que más en comunicación la ponían con el resto del mundo científico del lado allá del Pirineo.

ESTUDIOS POLÍTICOS (1).

EL PODER DEL JEFE DEL ESTADO Y LA MONARQUÍA,

por D. José M. Maranges,

Catedrático que fué de Derecho en la Univ. de Madrid.

Tres poderes, correspondientes á otras tantas funciones del Estado, indicaban de antiguo los tratadistas del Derecho político, hasta que un autor ilustre de principios de este siglo señaló, aunque sin clara determinación, un nuevo poder ejercido por el Monarca. Si la distinción de los poderes es necesaria para que exista la libertad, ninguna como la del poder del Jefe del Estado puede contribuir á consolidarla.

(1) Publicaremos algunos de estos estudios, fruto de la superior inteligencia de uno de los más eminentes profesores que en nuestro tiempo ha tenido la enseñanza del Derecho en España, con haberlo sido tan sólo dos años, muriendo á la edad de 30 y dejando, á más de la memoria de su noble y elevado carácter, multitud de apuntes y notas como la presente, que, ni remotamente, pensó su autor se publicarían: pues, á pesar de lo completas que aparecen, hasta en su redacción, son tan sólo trabajos de estudio personal y enteramente privado, que, por su interés, creemos deber dar á luz. Hemos de recordar que, en 1878, se publicó (Madrid, Suárez) un volumen de *Estudios jurídicos*, de Maranges (*Derecho de familia; Recursos de fuerza; Fragmentos sobre la historia del Derecho penal*), con un prólogo por D. Gumersindo de Azcárate y una biografía por D. Francisco Giner.—N. de la R.

Legislar, ejecutar y juzgar son, sin duda alguna, tres funciones de naturaleza diversa y que por lo mismo exigen especial y distinta organización; pero la vida del Estado, como la de toda institución fuera imposible sin la unidad y armonía de los elementos que la constituyen, unidad y armonía que no pueden ser obra de ninguna de las expresadas funciones, por lo mismo que es otro el fin á que se encaminan, otra la naturaleza que las constituye. Y no sólo es necesario la unidad entre estos poderes, sino que es necesario también que ellos guarden perfecta armonía con aquella fuerza que los sostiene, que es la savia para la vida, con la opinión pública. Sin esta armonía, el Estado es tiránico; sin aquella unidad, su vida es la anarquía.

Hé aquí, pues, cómo en el Estado, por la fuerza misma de las cosas, por una necesidad común de la vida, debe existir, y más ó menos perfecta existe siempre, una función especial, encargada de significar su unidad y de conservar la armonía de los poderes entre sí y con la opinión pública. Esta función reclama un poder especial, que denominamos poder del *Jefe del Estado*.

No es difícil señalar los medios de cumplir esta función.

La armonía entre los poderes puede romperse entre el legislativo y el ejecutivo. En este caso, dos soluciones se ofrecen: la disolución de las Cámaras y la separación de los Ministros. La lucha puede aparecer en otra esfera: entre las Cámaras y la opinión nacional: disidencia que, bien es parcial, manifestada en una ley, bien general, manifestada en todo el espíritu de la Asamblea. En el primer caso, el veto evita las consecuencias que produciría una ley contraria al espíritu público; en el segundo, la disolución de las Cámaras previene el divorcio, funesto siempre en la vida de los pueblos, entre las instituciones del Estado y la opinión del país, divorcio que quita á aquellas instituciones toda autoridad moral y cierra á esta opinión el camino natural para llegar á su necesario imperio, impulsándola, por tanto, á que lo procure por el anormal de las revoluciones.

Y no se abrigue el temor de dar á esta función ó al poder que la cumple un carácter dominador y absorbente, ocasionado á

destruir la soberanía: porque, en último resultado, es siempre el país el llamado á obrar por medio de sus Cámaras, sin que corresponda al Jefe del Estado más misión que la de provocar su fallo.

Estas breves indicaciones son ya bastantes para que se comprenda cuáles son las condiciones necesarias para el recto y sereno ejercicio de esta función, las condiciones, por tanto, necesarias en la institución ó poder que la ejerza.

Llamada á ser árbitro entre los varios poderes, su vida debe permanecer inaccesible á ellos; y si el logro de esta condición pudiera aparecer difícil tratándose del poder de las Cámaras, la dificultad desaparece cuando se considera que hay medio llano para hacer el poder del Jefe del Estado independiente de las Cámaras ordinarias y sólo dependiente de las constituyentes. Llamado también este poder á dirimir conflictos entre la opinión de ayer y la de hoy, representada aquella por las Cámaras y ésta manifestada por el país, y entre la de hoy y la de mañana, debe ser la institución encargada de su ejercicio, superior á las temporales y pasajeras manifestaciones del espíritu público, inspirándose en el común espíritu del pueblo, en la unidad de su sentido jurídico, cuya especial representación le está encomendada.

¿Cumple estas condiciones la organización monárquica, ó las llena de una manera más perfecta la republicana? La ilimitada duración del poder del Monarca; la duración limitada para un período fijo del poder del Presidente: aquél, de continuo pendiente de la voluntad de la nación, manifestada en Cortes constituyentes; éste, irrevocable durante el período que para su existencia se señala, son las diferencias únicas que, independientemente de la obra histórica en este punto, separa las dos formas de organización antes indicadas. Por poco que á ellas se atiende, fácil es comprender que la forma monárquica es la que mejor concuerda con la naturaleza de la función que está llamada á ejercitar en el Estado. Porque, de un lado, su ilimitada duración la hace independiente de la voluntad de un partido á que pudiera deber su origen, y su dependencia del fallo de las Cortes constituyentes le impide separarse de la común y permanente voluntad de la nación que

las mismas representan; ventajas de la forma monárquica, que señalan por sí mismas los inconvenientes de la forma republicana, por no concurrir en ella aquella ilimitación y esta dependencia, convirtiéndose, por tanto, el Presidente en temporal dictador.

De aquí que, faltando al Presidente de república las condiciones necesarias para el provechoso ejercicio de la función propia del Jefe del Estado, la historia, cediendo al imperio de la idea, nos presente, ó bien suprimida esta función—hasta donde es posible—concediendo tan sólo al Presidente la ejecutiva, ó bien reunidas ambas funciones, la ejecutiva y la del Jefe del Estado: produciéndose inevitablemente, en el primer caso, la anarquía por falta de unidad; en el segundo, el Cesarismo, por la confusión de poderes distintos.

Sólo en aquellos pueblos en que la opinión del país, por su propia virtualidad y fuerza, ejercita ó desempeña la función de armonía, inclinándose ante ella de una manera natural y espontánea todas las instituciones del Estado; sólo en aquellos pueblos en que la libertad es algo más que una bella idea, una costumbre indestructible, la república es posible sin los peligros antes indicados. Por esta razón, vive tranquila y próspera, con una prosperidad que no destruyen, aunque sí perturban, graves crisis, en los Estados-Unidos, cuyo espíritu público se ofrece á las miradas menos atentas con una notable unidad, nacida de que, como pueblo joven, no han concurrido á su formación elementos diversos, cual sucede con los antiguos pueblos del Continente europeo, en los que viven en confusa amalgama ideas democráticas y sentimientos aristocráticos, aspiraciones á la libertad y costumbres absolutistas, socialismo en el Estado é individualismo en la sociedad.

De aquí que la república sea también forma adecuada para pueblos nacientes, ó para grados inferiores de la sociedad que tienen con aquellos puntos de contacto: para el municipio, por ejemplo, que, por lo reducido, no admite la separación perfecta de todas las funciones del Estado, y que por la misma razón consiente que la función de armonía, propia del Jefe del mismo, sea directamente desempeñada por la opinión.

LAS ARQUITECTURAS DE LA EDAD MEDIA

EN EUROPA,

por el Profesor D. Ricardo Velázquez,

Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura (1).

(Conclusión) (1).

En Italia, y singularmente en Lombardía, también se encuentran los estilos mezclados, pero con menos frecuencia que en el Norte y preponderando siempre las lacerías regulares. Estas últimas se presentan además puras y desprovistas de todo elemento escandinavo, en gran número de monumentos; y tal es la importancia que semejante adorno llega á alcanzar en la alta Italia, que sólo por él sería posible distinguir las obras lombardas de las de otro pueblo cualquiera en aquel período, anterior al románico, en que las formas sustanciales se ajustaron mal ó bien á los modelos de la antigüedad.

Temerario sería afirmar desde luego que dicho estilo era una rama del arte germánico, plantada en territorio itálico por los lombardos, sin conocer más seguramente los orígenes de aquel pueblo, de quien no oyeron hablar los romanos hasta los tiempos de Tiberio, y respecto del cual, ni la tradición poética contiene dato alguno que la moderna crítica confirme, ni la historia da noticias suficientes.

La tradición los hace venir de Escandinavia, conducidos por la Walkyria Gambera y los jefes Ibor y Ayon; la historia dice, por boca de Tácito, que habitaban más allá del Elba y, por boca de Ptolomeo, que se hallaban á las orillas del Rhin (2). Mas si de tan menguados informes se se puede inferir algo en buena lógica, es que los lombardos, si no eran de estirpe propiamente germánica, estaban lo bastante germanizados para que sus gustos y condiciones artísticas conviniesen con las del Norte; y siendo así, habría que buscar la razón de la diferencia del arte lombardo en el influjo de otros pueblos y otros gustos (3). A este propósito, importa recordar

que el mismo sistema de lacerías se encuentra empleado en Armenia: que algunas muestras de él se hallan en los monumentos bizantinos; que en la arquitectura española de la época visigoda, y en sus contemporáneas del Norte de Africa y de Francia, aparecen en casos aislados; y que, en las decoraciones arábicas, las lacerías son parte tan principal y característica, que es costumbre ya añeja llamar arabescos á todos los adornos que presentan alguna analogía, por lejana que fuese, con esta clase de composiciones, sobre todo, si carecen de imágenes y figuras, ya tomadas del mundo real, ya del fantástico.

Por lo mismo, y recordando la importancia de las obras bizantinas, hay quien no duda en derivar de esta arquitectura la ornamentación, tanto lombarda, como arábica; opinión inadmisible, por respetables y autorizados que sean los críticos que la sostienen. La ornamentación arábica, en lo que á los lazos se refiere, ó por mejor decir, en todo cuanto no sean flores y alharacas, ó imitaciones más ó menos directas del natural, es, desde sus principios, rigurosamente geométrica y sus prototipos son hoy bien conocidos en las arquitecturas asiáticas. Por otra parte, la decoración de lazos en la arquitectura bizantina es accidental: muchos monumentos, seguramente el mayor número, carecen de ella; la naturaleza de aquel arte, si no la excluye, no la requiere; y es lo cierto que siempre ocupa un lugar muy secundario y sin aplicación especial, como la tienen allí los adornos típicos. Más bien que en el estilo bizantino, pudiera buscarse con visos de probabilidad el origen de la ornamentación lombarda, en la que se usó en Armenia con idénticos caracteres, aunque no siempre con igual empleo; y sin embargo, cuando se considera que aquel estilo quedó como encerrado en una región y no se propagó por las circunstancias, á lo menos en el modo y grado que correspondería si

nes, los cuales, excepto los últimos, se establecieron en distintos cantones, conservando su libertad, su dialecto y su nombre. César Cantú.—*Historia de los italianos*. Un estudio del origen de todos estos pueblos y de los elementos artísticos que pudieron aportar sería de gran interés, teniendo en cuenta que, no en todo el territorio ocupado por los lombardos, sino en determinadas regiones, es donde aparece el elemento ornamental de que tratamos.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) César Cantú, *Historia de los italianos*.

(3) Al descender Alboino de la Pannonia para conquistar á Italia, se unieron á los lombardos otros muchos pueblos de la Germania y de la Escitia, como los gépidos, búlgaros, sármatas, pannonios, suevos, norringios y sajo-

allí hubiera nacido realmente, raya en lo inverosímil suponer que fuese á retoñar con tanto vigor en Italia, sin que en el espacio intermedio dejase al pasar huellas mucho más profundas. Entiendo pues, en cuanto el estado de nuestros conocimientos lo consiente, que la sola conjetura plausible, fundada en la unidad de composición que las dos formas de arte, la escandinava y la lombarda, presentan, es que la segunda forma parte de la primera y que, al contacto de las artes meridionales, se hizo independiente, separando los elementos fantásticos, su fauna, sus símbolos monstruosos y oscuras representaciones, y se redujo á los elementos abstractos, á las simples combinaciones rítmicas y simétricas y á los juegos de trama continua, que ofrecían la ventaja de acomodarse á todos los miembros arquitectónicos, sin alterar su configuración; y no faltan, por cierto, entre las antigüedades escandinavas de remota fecha, objetos en que aparezcan simultáneamente empleados uno y otro tipo de lacerías, que vinieron con el tiempo, en la alta Italia, á constituir dos formas separadas de ornato.

No hay argumento que excluya la posibilidad de que la decoración lombarda y su análoga de la Armenia (1) tengan un mismo origen; antes bien, la identidad de las formas lo comprueba, si bien la última recibió por su contacto más directo con las artes orientales el influjo de estas; así como, á mi entender, no es difícil que volviese trasformada al lugar de su procedencia, sirviendo de ejemplar á los pueblos del Norte, que sin repugnancia la aceptaron y mezclaron con la que fué su forma original. No es raro el caso de que un pueblo reciba como nuevos elementos artísticos, los mismos que él inventó y que tornan á

(1) Este motivo de decoración llega en Armenia hasta época muy reciente; y en el cementerio de la ciudad de Djulfa, en la Armenia rusa, destruída en el siglo xvii por orden de Chah-Abbas se encuentran numerosos é interesantes monumentos, que describe Madame B. Chantre en esta forma: «En medio de cruces, se ven personajes que representan escenas de la Biblia, santos y apóstoles en bajo relieve, así como animales fantásticos, tales como quimeras aladas, aves y frecuentemente esfinges persas, de doble cuerpo con cabeza de hombre.» A esto hay que agregar infinidad de dibujos geométricos, de arabescos, de entrelazos que corren por todo, uniendo graciosamente y completando esta decoración original.

él modificados por el concurso de otras circunstancias. Lo cierto es que, en monumentos notables, aparecen combinados los dos tipos de composición, que en realidad se armonizan perfectamente; ejemplo de ello es la célebre piedra de Aberlemmo, en Escocia (1).

Para el que conozca los monumentos lombardos, desde el sarcófago de Teodota, los restos de las iglesias de Santa María de Aurova, en Milán, de San Pedro y San Pablo junto á Como, y de San Pedro, cerca de Civate, y el baptisterio de San Calixto, en Cividale, entre los más antiguos, y descendiendo á los más modernos, románicos, recuerde las iglesias de Milán, de Pavía, de Como y todas cuantas se edificaron por el mismo estilo hasta el siglo xiii en el resto de Italia, aunque alterándose por influjo de diversa índole, ya clásicos en Toscana, ya arábigos en Sicilia, ó ya bizantinos en Venecia, comprenderá que en la región lombarda, y no en otra parte alguna, tuvo su núcleo, al descender de las regiones septentrionales, aquel sistema; ó por mejor decir, tomó aquel aspecto la antigua decoración germánica, sin perder su carácter original, ó sea, el principio interno de conformación, mediante el cual no es posible discernir su origen.

Me he fijado en estos pormenores, no porque desconozca que son meros accesorios cuando se contempla en conjunto la arquitectura á que se ven aplicados, sino porque todo cuanto se ofrece en el arte como relativamente accesorio ó accidental tiene en sí mismo un valor tan absoluto como lo que principal parece. No es más fácil crear una ornamentación, por secundaria é insignificante que fuere, cuanto más si llega á ser característica y de uso sistemático y constante, que toda una arquitectura: un concurso no menor de causas contribuyen á la aparición de una y otra; y bien sabido es que, hasta en los delirios de edades estragadas y en medio de la mayor licencia artística, aunque llegue al extremo de las fantasías churriguerescas, no hay

(1) Este importante monumento, está decorado con lazos á la manera lombarda y escandinava, y con grecas que aparecen en igual forma en los palacios de Mitla, en América Central.

ápice ni ripio que no tenga su genealogía y su historia.

Además de que, en la arquitectura de los primeros siglos de la Edad Media, entre los elementos decorativos que emplea, más ó menos derivados de las arquitecturas clásicas, sólo esa forma aparece completamente extraña á la tradición greco-romana y asiática, y es por tanto la que más importa esclarecer, cuando se trata de investigar lo que los pueblos septentrionales y occidentales aportaron, antes de que el estilo románico introdujera los capiteles y los miembros arquitectónicos historiados, y de que la arquitectura gótica creara su característica y original ornamentación, completamente separada de los antiguos moldes. En la imposibilidad de abarcar en un discurso toda la evolución de las formas decorativas, merece á mi juicio lugar preferente un principio ornamental que llevó su influencia á todas las esferas del arte hasta bien entrado el siglo XIII, y que en España aparece á cada paso, con distintos caracteres, en una ó en otra forma, en las arquitecturas cristiana y mahometana.

Las simples lacerías lombardas y las más complicadas de Escandinavia, Escocia y toda la región del Norte, difundidas por Europa, son y serán eternamente una de las marcas del genio germánico, con cuya cooperación la arquitectura salió de ser bastardo remedo de las obras romanas y bizantinas, y se produjeron las maravillas románicas y ojivales.

En vano se buscaría el menor asomo de parecido á tan irregular manera de concebir el ornato, en arquitectura alguna anterior; prueba concluyente de que procedía de otro mundo artístico, tan extraño á griegos y romanos, como á egipcios y caldeos.

Para descubrir algo semejante, hay que estudiar la arquitectura de América, donde abundan las combinaciones decorativas de entrelazos, reptiles y figuras monstruosas, que, si se prescinde de la nota local, pueden confundirse fácilmente con los adornos escandinavos. Ajeno fuera de mi propósito discurrir sobre la razón y motivo de esta semejanza, que á primera vista arguye, cuando menos, la comunicación antigua y olvidada entre los habitantes de las opuestas riberas del Atlántico. Bástame apuntar

la coincidencia de que sólo el arte americano se parezca al escandinavo ó germánico; de que en las tradiciones y en la cosmogonía de los maya-quiché, los trapotecas y los mixtecas (1) haya marcadas afinidades con las de los escandinavos, conservadas en los Eddas (2), y de que precisamente los habitantes de la Europa septentrional hubiesen puesto el pie en aquel mundo misterioso, aunque según toda probabilidad sin notarlo y seguramente sin trascendencia alguna, antes que el genio de Colón lo descubriese y entregase á nuestra civilización conquistadora (3).

Con esto llega el fin de mi discurso, cumpliendo la promesa de ceñirme á some-

(1) D. Alfredo Chavero, *México á través de los siglos*.

(2) *Los Eddas*, traducidos del antiguo idioma escandinavo por D. A. de los Ríos.

(3) La decoración escandinava tiene gran analogía con la de muchos objetos y monumentos americanos de los Mayas y de los Quichuas: el mismo motivo de entrelazos con serpientes, lagartos, figuras ó simulacros monstruosos de animales fantásticos; la misma tendencia á producir con la ornamentación caras extravagantes, como acontece, en el arte americano, en la casa de las monjas de Uxmal y, en el escandinavo, en la embocadura de una vaina de espada encontrada en *Södermanland*.

Por otra parte, el texonaxlli, ó palo de hierro pulido, que se halla en el pueblo de Xicotepec, distrito de Huachinango; el anillo de piedra del juego de pelota de Chichen-Itza; la fachada de las culebras de Uxmal; la misma piedra de sacrificios y los monolitos de Copan; el pedestal y fuste de columna de Chichen; el sol del Cuantixicalli de Tizón; la diosa Coatlicue, ó de las enaguas de culebras; los relieves cronológicos de Xochicalco; el texonaxlli del Cuanthliocelot; el sol y la estrella de la mañana del códice Rodiciano y otros muchos monumentos americanos que figuran casi todos en la notable obra, *México á través de los siglos*, publicada bajo la dirección del distinguido diplomático y literato D. Vicente Riva Palacio, tienen análogos elementos y el mismo principio de composición que el arte escandinavo; por más que hay entre ellos las diferencias consiguientes á dos artes que, aunque obedezcan á un principio común, se desarrollan independientemente y sujetos á distintas influencias. Todavía se encuentra mayor semejanza entre el arte escandinavo y el de Nueva Zelanda. El dintel de una puerta de madera esculpida de una casa de la tribu de los Arawas; el sarcófago de Walta Taranni, jefe de la misma tribu; la proa y popa de una gran canoa de guerra, trabajos anteriores al conocimiento de los instrumentos de metal en aquella región, y objetos todos que se hallan en el Museo de Etnografía de París, pudieran pasar, con ligeras modificaciones, por obras pertenecientes al arte escandinavo.

Ahora bien; ¿son estas coincidencias puramente casuales, ó consecuencia de comunidad de origen, ó de relaciones, ó emigraciones, en época tan remota que se haya perdido su memoria? Y no solamente se encuentran entre los pueblos del extremo NO. de Europa y los de ciertas regiones del Nuevo-Mundo semejanzas en los elementos y principios

ras consideraciones sobre ciertos puntos que conviene considerar más extensa y detenidamente, para poner en claro los orígenes y complicada historia de las artes de la Edad Media, y por consiguiente de las que con tanto vigor prosperaron en nuestra patria, donde vinieron á encontrarse en contraste perpetuo, ora excluyéndose, ora concertándose en fecundo com-

decorativos de sus artes, sino también en sus tradiciones y creencias. Los Maya-kiche, por ejemplo, creían, según D. Alfredo Chavero, «que el cielo estaba sostenido en los cuatro puntos cardinales por los dioses Zacal-Bacal, Casal-Bacal, Chacal-Bacal y Ekel-Bacal»; y en los Eddas, según la traducción de D. A. de los Ríos, se expresa la misma idea, cuando se dice: «Ibridi añadió: Habiendo los hijos de Borr cogido el cráneo de Imes, hicieron de él el cielo y lo alzaron encima de la tierra sobre cuatro puntos, sostenido cada uno por un enano. Hé aquí sus nombres: Oestre, Vestre, Nordre y Soedre.»

Además, los Maya-Kiche tenían por Dios á un palo, al que llamaban Mam ó antepasado, por la creencia que tenían de que habían nacido de los árboles. Los Trapotecas también se creían hijos de los árboles, y lo mismo los Mixtecas, que contaban que sus primeros señores habían sido desgajados de los árboles que salían del río Inta-Thobo. (A. Chavero, *México á través de los siglos*.)

En la península Maya, «en el límite del Océano, estaba el territorio de Zoklohpakab, del cual hicieron los mexicanos Xoconochco y nosotros Soconusco»; su principal ciudad era Man, que quiere decir antepasado, y ya hemos visto que los Nahoas hicieron de ella Huehuetlan, ó lugar de los abuelos, en donde estaba la mujer con tapianes cuidando el tesoro de Votan. Esta circunstancia; el conservarse allí los tapices sagrados, como recuerdo de la religión primitiva; la forma arcaica de la lengua y el significar en ésta padres ó antepasados, tanto el nombre de Man de aquel pueblo, como el de su ciudad principal, bien nos explican que, huyendo de invasiones extrañas, un grupo de la raza primitiva se refugió en aquel rincón, defendido, de una parte, por las montañas, y de la otra por la inmensidad del mar.» (A. Chavero, *ob. cit.*)

Entre los idiomas del N. de Europa, *man* designa el hombre ó ser humano, y en algunos también antepasado. En dano-noruego, *mand*; en sueco, *man*; en inglés, *man*; en alemán, *Mann*; y en el mar de Irlanda, entre esta isla y Escocia, están el golfo y la isla de Man. Por otra parte, la creencia de descender la raza humana de los árboles, la encontramos también en los Eddas, cuando Gangler dice: «pero ¿de dónde provienen los hijos de los hombres que habitan la tierra? Har respondió: los hijos de Borr fueron á la orilla del mar y encontraron árboles; los cogieron é hicieron de ellos seres humanos. De estos descienden los hijos de los hombres.» (Trad. de D. A. de los Ríos.)

La índole de este trabajo y de mis estudios, sólo me permite exponer cuanto indico en los anteriores párrafos, como ideas presentadas sin la pretensión de datos indiscutibles, ni mucho menos con la de resolver problema tan oscuro como el de los orígenes de los pueblos que ocupaban el Nuevo Mundo antes de su descubrimiento; creyendo, sin embargo, que una detenida investigación, por quien posea la suma de conocimientos que requiere tan ardua tarea, habría de dar positivos frutos.

promiso, todas las influencias que prepararon la regeneración de la cultura europea, obscurecida y olvidada al hundirse el imperio romano.

Si la crítica en nuestros días reconoce que no hay pueblo que deje de estampar su huella en la Historia, ni raza activa cuyos esfuerzos se malogren sin aportar su contingente á la obra común, en que sin cesar se afanan todos, de acrecer, en la medida y modo de que sean capaces, el patrimonio universal de la civilización, justo es reconocer y discernir la parte que á cada uno corresponde y aprovechar al intento hasta los más vagos indicios. Hubo un tiempo en que se atribuía á semitas y germanos mucho más de lo justo y demostrable; mientras hoy, cediendo á mejores pruebas, si no á prevenciones contrarias, se les niega más de lo debido, sobre todo en lo que al arte se refiere; como si cupiese en lo posible que los unos, al regenerar con nueva sangre la ya debilitada é infecunda de los pueblos greco-latinos, y los otros, al impedir que Europa entera se adormeciese en los albores de la civilización rudimentaria, influyeran, como es palmario, en ideas, intereses y costumbres, y permanecieran pasivos é indiferentes en materia de tanta importancia como la expresión del ideal. La crítica no puede aceptar, á sabiendas, lo inverosímil, ni desautorizarse, prefiriendo las opiniones á los hechos y los gustos á la justicia.

SOBRE EL VALOR DE LA LEY, COMO ÚNICA FUENTE DE DERECHO EN MATERIA PENAL,

por D. Pedro Dorado,

Profesor de Derecho penal en la Univ. de Salamanca.

(Conclusión) (I).

19. e) Aparte lo dicho, es de observar que, en el derecho penal moderno, tanto doctrinal como legislado, van apareciendo y adquiriendo cuerpo ciertas instituciones que son incompatibles con la supradicha prohibición impuesta á los tribunales, y que forzosamente han de dar en tierra con ella. Tal sucede con la amplitud que, para dictar sus fallos, se concede ya á los ma-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

gistrados del orden penal, con la liberación condicional, con las sentencias á tiempo indeterminado, con la sustitución de las penas de cárcel y de las de corta duración, con las casas de corrección para delincuentes jóvenes, etc.

Todas estas instituciones se fundan en en una concepción de la pena como medio de *prevención*, es decir, como un *bien*, y por tanto, en una concepción opuesta á la que ha dado lugar al principio *nullum crimen*, etc. (§ 5); todas ellas, en efecto, se proponen obtener con la aplicación de la misma algún resultado útil, sea para el individuo mismo delincuente, sea para la sociedad, sea para ambos.

Que cada día va concediéndose más amplitud á los jueces y tribunales para la apreciación de todas las circunstancias que hayan rodeado al delito y rodeen al delincuente, y para que en consecuencia puedan individualizar la pena, ó sea aplicar á cada reo la que le *convenga*, es un hecho tan indudable, que casi no precisa demostración; como es asimismo indudable que esta amplitud no es otra cosa que una reacción contra la anterior tendencia—dominante aún en algunos países, como en España—á impedir al juez todo movimiento libre y toda espontaneidad, por temor á que cometiera abuso. Criticando el proyecto de Código penal del Sr. Silvela, decía don Jerónimo Vida: «El movimiento codificador de este siglo, nacido, en parte, del deseo de reducir todo lo posible ó de anular por completo el arbitrio judicial, deseo formulado por Bacon en su famosa máxima, *optima lex quae minimum arbitrii judici relinquit*, llevó á los legisladores á fijar taxativamente la clase de pena que debía imponerse á cada delito, haciendo del juez poco menos que un autómatas, cuyo papel consistía en comprobar la existencia en la acción punible de los caracteres y circunstancias determinados por la ley, y en imponerle la pena señalada concretamente en calidad y cantidad» (1). «Pero há ya tiempo—dice en otra parte el mismo autor—que el movimiento de reacción contra el arbitrio judicial ha cesado ó va perdiendo fuerza en los pueblos cultos; há ya tiempo

que se ha reconocido absurda la pretensión de encerrar, en el estrecho molde de los artículos de una ley, la infinita variedad y riqueza de la vida; há ya tiempo que se ha visto que la garantía contra la injusticia de los que mandan y de los que obedecen no puede hallarse en las disposiciones de los cuerpos legales, por sí mismos ineficaces é inútiles, sino en la moralidad interna, en el sentimiento del deber y en el amor á la justicia, sin los cuales son letra muerta todas las leyes y todas las garantías externas; y de la prueba tasada se ha pasado á la prueba libremente apreciada por la conciencia del que juzga; de las escalas penales complicadísimas y de aplicación mecánica, á las escalas penales sencillas y de libre aplicación, dentro de un *maximum* y un *minimum* bastante distantes para que el juez pueda moverse con soltura; y todavía, no contentos con esto, en el último Congreso penitenciario celebrado en Roma, se ha acordado que ese *minimum* debe ser franqueable, ó lo que es igual, que el juzgador no debe tener más limitación en sus funciones que la del *maximum* de pena fijado por la ley (1). Algunos escritores van todavía más allá, y llegan hasta combatir toda predeterminación de la pena, poniendo como bandera y meta de los futuros progresos la abolición de la medida penal» (2). Este «movimiento de reacción», de que habla el Sr. Vida, va acentuándose cada vez más, hasta en los partidarios del principio consabido, así como la «abolición de la medida penal» es también una exigencia de la penología moderna (3); por tanto, hay motivos para creer que uno y otra concluirán por desterrar de las legislaciones los preceptos equivalentes al del art. 22 de nuestro Código penal, dictados, como se ha

(1) Así lo tiene establecido el Código penal holandés, al cual consideran como el más adelantado y perfecto, por esta causa, aun los defensores del principio *nullum crimen sine lege, nulla poena sine lege*, como sucede, v. gr., á Garraud (ob. cit., t. 1, pág. 106 y 107). También ocurre lo propio con varios códigos de Norte América.

(2) Kräpelin, *Die Abschaffung des Strafmasses*.—Villret, *Das Postulat der Abschaffung des Strafmasses*. (Vida, *La imputabilidad criminal y las causas que la excluyen ó la modifican*, 2.ª ed., Salamanca, 1891, pág. 108-109. Véase también su *Proyecto* ya citado, pág. 78-80.)

(3) Además de los autores citados por el Sr. Vida, la reclaman varios otros, como Giner, Garofalo, etc. Véase la *Criminología* de este último, trad. esp., pág. 163, nota,

(1) *El proyecto de Código penal*, apuntes críticos, por Jerónimo Vida, Madrid, 1885, pág. 57.

visto, con el evidente y exclusivo propósito de impedir el arbitrio de los tribunales.

20. *f)* Análogas consideraciones pueden hacerse en lo que respecta á otras instituciones ya admitidas por la teoría y por las legislaciones, ó que, admitidas ya por la primera no lo han sido todavía por las segundas, ó que actualmente se hallan puestas á discusión; como la liberación ó libertad condicional de los penados (1), la sustitución por otros medios de las penas de cárcel, sobre todo las de corta duración (2), los establecimientos de corrección y educación para delincuentes jóvenes, asilos para delincuentes ancianos ó enfermos, manicorios criminales, etc. (3), las sentencias á tiempo indeterminado (4), y varias otras que, á nuestro juicio, se salen del cuadro del derecho criminal reinante y provienen de ideas y principios perfectamente contrarios á los que dominan (5).

(1) Acerca de esta institución, de su historia, de su extensión en los autores y en las legislaciones, véase: un opúsculo de C. Costanzo Peratoner, *La liberazione condizionale dei condannati*, Catania, 1891; Lacointa, *Code pénal d'Italie*, Paris, 1890, pág. 16-17; Manduca, *La liberazione condizionale in Italia*, en *La Scuola positiva*, año III, 1893, pág. 49-59; Vida, *El proyecto de Código penal*, pág. 71 y siguientes; el *Progetto del codice penale*, del ministro italiano Zanardelli, Roma, 1888, pág. 92 y siguientes, y los *Verbali* de la comisión nombrada para informar este proyecto, pág. 76 y siguientes.

(2) Este problema se viene discutiendo mucho en los tiempos actuales, principalmente en los congresos penitenciarios. Ultimamente lo ha sido en el *Congreso de sociología criminal* celebrado en Chicago con motivo del gran certamen internacional (tema VII). La necesidad de abolir las penas de cárcel, especialmente las de escasa duración, buscando algún medio racional de sustituirlas, la reconocen hoy los penalistas más notables. Véase lo que sobre esto hemos dicho en el citado *Estudio crítico*.

(3) Todos los cuales se van introduciendo y generalizando en los países civilizados, donde se empieza á mirar á la pena como algo más que como un puro medio de retorsión ó retribución del mal causado por el delincuente.

(4) Cuestión enteramente nueva. Véase acerca de ella la ponencia presentada al cuarto congreso de la *Unión internacional de derecho penal*, sobre el tema segundo, por M. G. A. van Hamel, profesor de derecho criminal en Amsterdam, y publicada en el *Bulletin de l'Union*, vol. IV, páginas 265-281. También en el *Congreso de sociología criminal*, de Chicago, se ha discutido esta cuestión (tema X).

(5) Si todas estas instituciones tienen justificación, es tan sólo en cuanto se las considere como medios adecuados para prevenirse contra delitos futuros (la pena *ne peccetur*), en manera alguna como modos de aplicar un mal al autor de un delito tan sólo por haberlo cometido (*quia peccatum est*), que es el sentido con que en la mayoría de los casos se impone hoy la pena (hasta donde es posible), y dentro del cual sentido es en donde puede uno darse razón del doble principio *nullum crimen, nulla poena sine lege*.

21. De todo cuanto antecede resulta como cosa evidente, á nuestro juicio, lo siguiente: Que por efecto de la consideración de la pena como un mal, y sólo como un mal, que se imponía al autor de un delito (1), con el exclusivo objeto de *vengarse* de él y de hacerle padecer, los poderes absolutos y arbitrarios de otros tiempos creyeron asegurar mejor su dominación sobre los súbditos amenazando á estos con gravísimos y crueles castigos (males), que imponían en su nombre los funcionarios del orden judicial. Esta dureza de las penas ha llegado, escrita en las leyes, hasta el presente siglo; pero ya habían comenzado á mitigarla los mismos magistrados, haciendo uso de su arbitrio. Con todo, seguía siendo excesiva, y, como en último extremo, tal mitigación era *enteramente facultativa* en el juez, los ciudadanos podían muy bien ser, y eran á menudo, víctimas «de la malicia ó de la ignorancia de los juzgadores». Por eso, al verificarse la reacción liberal é individualista del pasado y de la primera mitad del presente siglo, que trajo consigo el febril movimiento codificador, se procuró cerrar por completo la puerta al arbitrio judicial en todos los órdenes, pero mucho más en el penal, por ser el más peligroso; se reguló la administración de justicia criminal hasta en los más nimios pormenores, á fin de que sus funcionarios no pudieran extralimitarse en lo más mínimo ni causar la menor molestia, que no consintieran las leyes, á los ciudadanos; y se prohibió de un modo categórico y terminante á los jueces que, en lo tocante á la administración de justicia penal, se apartasen un solo ápice de lo establecido clara y explícitamente por la ley, no consintiendoles en manera alguna imponer penas que no estuvieran autorizadas por ésta, ni perseguir otros delitos que los previamente

(1) Delitos han sido, y son todavía, no ya las acciones *intrínsecamente malas*, ni siquiera *todas* las acciones *contrarias al bienestar y prosperidades sociales*, sino también aquellas que la clase dominante (la de los explotadores) consideraba como perjudiciales ó peligrosas para la persistencia de su opresión sobre la masa dominada (ó explotada). Véase sobre esto la teoría de Vaccaro acerca de la delincuencia y su origen, en sus libros *La lotta per l'esistenza e i suoi effetti nell'umanità*, Roma, 1886. *Le basi del diritto e dello Stato*, Turin, 1893, y sobre todo la *Genesi e funzione delle leggi penali*, Roma, 1889.

determinados en la misma (1). Desde entonces, el imperio del principio *nullum crimen sine lege, nulle poena sine lege* ha sido absoluto é incontestable.

Mas, poco á poco, y por diferentes conductos, ha comenzado á producirse un movimiento contrario, que va quitando fuerza á dicho principio y que concluirá por hacerlo desaparecer, colocando en su lugar el del prudente, discreto é inteligente arbitrio judicial. Este parece que ha de ser el término de todo el proceso de reacción que dejamos indicado, y esta es la meta que, á nuestro parecer, deben ir persiguiendo la doctrina y la jurisprudencia.

Cuando haya llegado á arraigar un tanto en la conciencia popular la creencia, que hoy no hace más que anunciarse en las obras de algunos doctos, de que el juez penal, al cumplir su misión, hace una obra *justa y buena*, y de que la pena es *un medio* de que hace uso para la consecución de un fin *lícito, moral* y exigido por la sociedad y por el *verdadero interés* del propio individuo á que se aplica; cuando el juez mismo, penetrado de su deber, busque tan sólo el *bien social* y el *individual*, empleando la pena, no para *vengar* (2) á la sociedad de ataques

(1) Fué tal la repugnancia que comenzó á sentirse hacia el arbitrio judicial, y tal el recelo que se tuvo de que el juez podía abusar si se le consentía la menor latitud, no ya en acudir á otras fuentes del derecho que no fuesen la ley, sino en la misma interpretación y aplicación de ésta, que, por evitar toda posibilidad de arbitrio, por remota que fuese, se cayó en el exceso contrario, no menos perjudicial que el primero. De aquí las disposiciones relativas á la interpretación de las leyes penales, á su retroactividad, etc., tan ilógicas y tan caprichosas la mayor parte de las veces, como ya veremos, y que han colocado á la materia penal en una situación verdaderamente excepcional, sin que la excepción tenga fundamento serio. El principio *pro reo*, el *benignius interpretandum*, y otros análogos, se han prodigado tanto, que en vez de haberse limitado los Códigos penales y procesales á ser la *Magna Charta* del individuo, según los llama Liszt, han llegado muchas veces á convertirse en *leyes protectoras del delito y del delincuente*, como las califica Garofalo.

(2) La *venganza* no es ni puede ser un medio de *restaurar* el derecho perturbado, que es lo que se dice que se busca con la aplicación de la pena. La venganza pudo ser el placer de los dioses egoístas del antiguo paganismo, poseídos de las mismas pasiones que dominaban á los hombres, pero no puede ser el placer de un Dios infinitamente misericordioso, conecedor de la flaqueza humana y amante de los pecadores que se arrepienten, más aún que de los justos: puede ser el fin que busquen, al imponer penas, los pueblos primitivos, atrasados y cercanos á la animalidad, pero no puede ser el que persigan los pueblos cultos, altruistas y humanos.

ya sufridos, ni para *expiar* ó *retribuir* con un nuevo mal el mal ya causado, sino para *impedir* la comisión de *futuros* delitos; cuando, en lo tanto, no haya motivo alguno para temer que la pena se imponga *con la menor animosidad* contra el reo, sino como medio de *mejorarlo* y *levantarlo* de la prostración en que se halla, ó como medio de *librar* á la sociedad de *futuros atentados* por parte del mismo—que es el sentido con que se aplican la reclusión y los medios represivos á los locos, á los niños, á los enfermos, etc.—entonces no habrá nada que *temer* del arbitrio judicial, y no habrá precisión de poner á los tribunales *cortapisa* alguna en el desempeño de su misión; antes bien se les *obligará*, como se les obliga en el orden civil, á echar mano de *todos* los medios que crean conducentes á la mejor administración de justicia, sin que *en ningún caso* puedan dejar de administrarla so pretexto de «silencio, oscuridad ó deficiencia de la ley» (1). Sucederá, en suma, lo que sucede con el médico y el confesor, á saber: que no obstante que imponen al enfermo y al penitente medios represivos, que les hacen *padecer* más ó menos (medicinas y penitencias—medicinas para el cuerpo y para el alma), nadie ha creído necesario coartar la libertad de los mismos, ni dictarles reglas cerradas é inflexibles para el desempeño de su misión, á fin de que no puedan extralimitarse y causar perjuicios á dichos enfermo y penitente; sino que están obligados á aliviar *cuantas* enfermedades corporales ó espirituales se les presenten, *aun cuando* no hablen de ellas la patología ni la moral, y á acudir á toda clase de remedios que crean convenientes para el caso, *aunque* no estén *de antemano* aconsejados en los libros y formularios terapéuticos, ni en los tratados de los más acreditados moralistas. Al médico y al confesor se les dan reglas, con el único fin de *ilustrarles* para que sepan qué es lo que en la generalidad de los casos *puede* ser lo más acertado; pero la parte mayor la ponen ellos mismos en vista del *caso* que tienen delante. ¿No es esto también lo que conviene hacer con los funcionarios de la administración de la justicia penal, es decir,

(1) El art. 6.º de nuestro Código civil se aplicará perfectamente, como debía aplicarse, al orden penal.

procurar que tengan *mucha competencia y mucha rectitud*, confiando después en estas para que, en vista de las particulares circunstancias que rodeen al hecho y á su autor, dicten después ellos el fallo?

Además, el arbitrio no puede nunca quedar proscrito en absoluto: si se huye del del juez, se cae forzosamente en el de éste (1) y en el del legislador. Ahora, á mi juicio, el arbitrio del legislador, sobre ser, por lo menos, tan perjudicial y peligroso como el del juez, carece de una ventaja inestimable que acompaña á éste, y que por sí sola sería suficiente para que se tuviera más en consideración de lo que hoy se tiene. Esta ventaja es la de que los tribunales podrían y deberían ser los intermediarios entre el poder público legislativo y el pueblo, entre la fórmula general y abstracta de la ley y los hechos concretos, las exigencias y necesidades de la vida; el *conducto* por donde deberían irse introduciendo en la administración de justicia, y desde aquí llegar hasta la ley, las *nuevas corrientes de la ciencia* y las *nuevas aspiraciones de la sociedad* (2).

(1) El arbitrio judicial existe, aun en el caso en que se trate de circunscribir y aprisionar al juzgador dentro de una espesa y complicada red de preceptos; con la particularidad de que, en este caso, es un arbitrio más peligroso, porque es el arbitrio que procede de la mala fe, de la ignorancia, de la terquedad, etc.

Que el arbitrio del juez es inevitable, se ven obligadas á reconocerlo las mismas legislaciones positivas que, como la nuestra, se inspiran y modelan en el consabido principio *nullum crimen*, etc. En efecto, el art. 2.º de nuestro Código penal es una confesión expresa que el legislador hace de su impotencia para prever todos los casos delictuosos posibles, así como una declaración de que la aplicación *estricta* de las disposiciones del mismo Código puede ser *injusta*. De la propia manera, reconocen la imposibilidad de sustraerse á dicho arbitrio judicial el art. 741 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y el 72 de la Ley del Jurado, los cuales conceden á los tribunales y jurados la facultad de apreciar las pruebas practicadas en los juicios orales y de declarar acerca de la culpabilidad ó inculpabilidad del agente «con libertad de conciencia.» Y, por último, es también prueba de esta imposibilidad el hecho de que el Tribunal Supremo tiene la facultad de interpretar la ley penal, lo mismo que la civil, y de que su interpretación forme jurisprudencia; y aun cuando es cierto que esta jurisprudencia no constituye una fuente de derecho legalmente obligatoria, que como tal hayan de tomar los juzgadores, también lo es que esta jurisprudencia se aduce ante los tribunales con frecuencia extraordinaria, y que estos la suelen tener en cuenta, ya que no como fuente *principal*, sí como fuente *supletoria*.

(2) Este era, sin duda, el motivo por el cual la ley provisional que puso en vigor el Código de 1848, inspirán-

Finalmente, la introducción del arbitrio judicial y la consiguiente reducción del principio *nullum crimen*, etc., hasta suprimirlo por completo de los códigos, es la única manera de impedir que los tribunales de justicia (tanto togados como jurados) cometan ciertos exabruptos, absolviendo ó condenando injustamente á quien no merecería ser absuelto, pero tampoco merecería ser condenado con todo el rigor que el precepto legal dispone, dadas las especiales circunstancias que al hecho ó á su autor pueden rodear, y el cual defecto no se remedia ni con el art. 2.º del Código penal vigente, de que los tribunales hacen muy escaso ó ningún uso, ni con el ilógico, inoportuno y peligrosísimo recurso de *revista*, que en su artículo 112 establece la ley del Jurado.

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Giner de los Ríos (H.)—*Programa de Estética y Teoría del Arte é historia abreviada de las Artes principales*.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.—Don. del autor. (3210.)

Idem id.—*Manual de Estética y Teoría del Arte é historia abreviada de las Artes principales*.—Madrid, S. de Jubera, Hermanos, 1894.—Don. de id. (3211.)

Groult (Edmond).—*Les mystères du Zodiaque*.—Lisieux, Choppe et Morière, 1894.—Don. del autor. (3212.)

Cobden Club.—*Annual General Meeting, 1894, with the Committee's report*.—Printed for the Cobden Club, 1894.—Don. del Cobden Club. (3213.)

Araujo (Orestes).—*Lecturas ejemplares*.—3.ª edición.—Montevideo, Dornaleche y Reyes, 1894.—Don. del autor. (3214.)

dose en un criterio mucho más acertado y menos presuntuoso que el que anima al Código vigente, dispuso en su art. 2.º que el Gobierno propondría á las Cortes, dentro de tres años ó antes, si lo estimare conveniente, las reformas que deberían hacerse en el Código, acompañando las *observaciones que al menos anualmente debían remitirle los tribunales*. Esta es también la razón de las «disposiciones adicionales» del vigente Código civil.